

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 279

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 06 de mayo del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 231, 233 y 275. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once con veintiocho minutos del día 06 de mayo del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del segundo... de la Segunda Diputación, dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Porfis, gracias.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el re... el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muy buen día.

Procederemos con el registro de asistencia, por instrucciones de la Presidencia.

Se informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, favor de registrar la misma.

Así mismo, procedo a nombrar a quienes nos acompañan en la modalidad virtual para que de viva voz manifiesten su asistencia a la presente sesión.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Y Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte de manifestar su asistencia?

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado. Se registra su asistencia.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos

presentes 8 diputados y diputadas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se toman tendrán plena validez legal.

[De manera presencial las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

En forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (PRI). Se incorporan en el transcurso de la misma, las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 16 de noviembre de 2023, y 23 de abril de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Respuesta que rinde el Secretario de Hacienda a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar

Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 6 de mayo de 2024.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 231, 233 Y 275

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, de las sesiones celebradas los días 9 y 16 de noviembre del 2023 y 23 de abril del 2024, las cuales fueron modi... notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto, por instrucciones de la Presidencia, si existe alguna objeción, en cuanto al contenido de las actas antes referidas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber ninguna objeción, procederemos con la votación. Favor de expresar el sentido su voto levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 231

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 9 de noviembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), presente en la sesión de forma virtual.

Siendo las diez horas con seis minutos del día 9 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 13 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, siendo las diez horas con siete minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las diez horas con quince minutos.

Informa la Presidenta que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 20 (23) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Año III, Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2024

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De manera virtual: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), el último mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Salud.

2. Turismo y Cultura.

3. Educación, Cultura Física y Deporte.

VI. Entrega de las preseas a las y los ganadores del "Reconocimiento al Mérito Deportivo, Ignacio Moreno Ortiz", edición 2023.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día

y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

La Presidenta da la bienvenida a grupo de alumnos y alumnas del Telebachillerato de Riberas de Sacramento, quienes acuden a invitación del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Salud, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promuevan ante la Organización Mundial del Comercio, la liberación temporal de los derechos de propiedad intelectual de todos los medicamentos, insumos, pruebas y tratamientos contra el SARS-CoV-2; así como al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Poder Ejecutivo Federal, realice una campaña de publicidad para la transición de la autorización de uso de emergencia a registro sanitario de medicamentos biológicos y biotecnológicos considerados como vacunas destinados a la prevención del SARS-CoV-2.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, para reformar el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Salud, en materia de atención médica especializada integral para personas con discapacidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles

Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Salud, para que destinen los recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes, a fin de fortalecer el derecho a la salud de las personas que padecen enfermedades renales crónicas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Turismo y Cultura, que presenta:

4.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona una fracción XX Bis, al artículo 3; y un segundo párrafo, al artículo 38; de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de alentar el turismo rural, el turismo sustentable y las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Francisco Adrián

Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, da la bienvenida al Recinto Parlamentario a un grupo de alumnos y alumnas de la Universidad Regional del Norte.

C) Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta:

5.- En voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), informe en cumplimiento al Decreto 1029/2015 I P.O., por el que se otorga el "Reconocimiento al Mérito Deportivo, Ignacio Moreno Ortiz", en su edición 2023.

Solicita a la Presidencia que se proceda debidamente a reconocer por esta Alta Tribuna en representación del pueblo del Estado de Chihuahua a las y los ciudadanos que resultaron ganadores y que se encuentran presentes en la sede Legislativa.

La Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, en cumplimiento al Decreto 1029/2015 I P.O., y luego de escuchar el informe rendido por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte el Congreso del Estado, se procederá con la entrega del reconocimiento al Mérito Deportivo, Ignacio Moreno Ortiz, en su edición 2023, a quienes se han destacado por su preparación en las diversas categorías.

Destaca la presencia en la sesión de las personas que resultaron ganadoras del reconocimiento, sus familias y sus invitados y agradece a quienes participaron en la convocatoria. Da la bienvenida, también, a la Licenciada Tania Teporaca Romero Del Hierro, titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física de Gobierno del Estado; así como a las y los integrantes del Jurado Calificador, a quienes agradece por su destacada participación.

A continuación, la Presidenta invita a la Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física de Gobierno del Estado y a las y los legisladores que integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, para que pasen al frente a realizar la entrega de los reconocimientos en las diferentes

categorías:

a) Por la Categoría Deporte Adaptado: A la ciudadana Melissa Alvarado Nevárez.

b) Por la Categoría de Entrenador: Al ciudadano Omar Karím Hernández González.

c) Por la Categoría de Juez o Árbitro: A la ciudadana Tamara Concepción Lechuga Ornelas.

d) Por la Categoría de Deporte Profesional: Al ciudadano Óscar Alejandro Aguilar Pando.

e) Por la Categoría de Deporte No Profesional: Al ciudadano Andrés Eduardo Olivas Núñez.

f) Por la Categoría de Cronista Deportivo: Al ciudadano Pedro Zavala Ramírez.

La Presidenta en funciones extiende una felicitación a las y los ganadores.

Acto seguido, declara un breve receso, siendo las once horas con diez minutos, a fin de despedir a las y los galardonados.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con catorce minutos, se reanuda la sesión.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar la fracción XLIII del artículo 9 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de conductas discriminatorias.

La Presidenta da la Bienvenida a grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la materia de derecho constitucional.

2.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, en lo relativo al Órgano Interno de Control.

3.- Omar Bazán Flores (PRI) quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo

301 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contar con salas de lactancia, cambiadores para niñas y niños; y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, suministrar productos de higiene menstrual en los Centros de Reinserción Social con población femenina.

4.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo Estatal de la Juventud.

5.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, para que se considere en las obras públicas, materiales reciclados o reutilizables para la construcción.

6.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XVI, al artículo 32 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en lo relativo a las atribuciones de la Secretaría de Educación y Deporte, en materia de protocolos de actuación en casos de hostigamiento y violencia sexual.

Informa la Presidenta en funciones que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que audite los contratos realizados por el Presidente

Municipal de Juárez y el ex funcionario municipal Iván Pérez, a través de las personas morales Malotti S. de R.L., y LeGranel, para que en caso de existir hechos de corrupción y violación a la ley, actúe en consecuencia.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la proposición que se presenta, en razón de que coinciden en que los municipios y entes que manejan recursos públicos deben estar sujetos a la transparencia y a la auditoría cuando alguien así lo solicite.

Presenta, así mismo, una moción, a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado y la Función Pública, para que investiguen los gastos erogados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, en la celebración realizada con motivo del Aniversario de la Independencia de México.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América

García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones notifica que se desecha la moción.

Se da continuidad a las participaciones:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien califica como una incongruencia que se solicite auditoría a un presidente municipal, únicamente por pertenecer al Partido MORENA, y no se apruebe investigar lo que propone el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien explica que se está exponiendo un caso concreto en el exhorto que se presenta; señala que si existe interés del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por otros asuntos, están en su derecho de presentar las propuestas que consideren necesarias.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para exponer que, a su parecer, no se actúa con objetividad, ya que se solicita que se transparente el manejo de recursos públicos exclusivamente en gobiernos emanados de otros partidos políticos distintos al que se encuentra en el poder.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), por alusiones.

Argumenta que en otras ocasiones se ha votado a favor de la transparencia en cuanto a recursos públicos que se han ejercido por el Gobierno del Estado, como lo referente a los cuadernillos entregados a las escuelas primarias en el estado.

Sin embargo, aclara que emitió su voto en contra de la moción, por tratarse de asuntos distintos, y que pueden ser objeto de otro exhorto.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace una llamada de atención al proceso legislativo, respecto a la prohibición de entablar diálogos entre las y los legisladores.

Indica, además, que a través de la Comisión de Fiscalización de este Cuerpo Colegiado se puede solicitar una auditoría respecto de los recursos utilizados en la celebración del evento sobre la conmemoración del Aniversario de la Independencia de México.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada

e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Fiscalías Generales de la República y del Estado, realicen campañas para prevenir y denunciar el llamado "secuestro virtual"; así como a la Secretaría de Educación Pública, incluya en sus proyectos de gestión escolar, el tema de "Plataformas digitales, redes sociales y web", en donde se expliquen sus repercusiones y riesgos, tales como la extorsión.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores:

Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Guardia Nacional, para que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes asignados a las carreteras federales en el Estado, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en el cruce Aldama-Ojinaga-Coyame del Sotol.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para comentar, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que emitirán su voto a favor de la proposición. Aclara, sin embargo, que no están de acuerdo con algunas consideraciones contenidas en la exposición de motivos, pues se describe a la Guardia Nacional como una organización corrupta al servicio de intereses particulares.

Propone, por lo tanto, una moción, a fin de que se incluya en el exhorto al tramo carretero de los entronques de Precos, de Chihuahua y de Nuevo Casas Grandes; así como agregar un segundo resolutivo para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a los 67 municipios, para que se inhiba la posible corrupción que se da entre algunos agentes adscritos en sus respectivos cuerpos policiales y de seguridad vial.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las diputadas: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones comunica que se desecha la moción.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien felicita a la iniciadora y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le expresa el apoyo a su proposición.

Presenta además, una moción, a efecto de que se agregue en

el resolutivo los cruces de Janos y Ascensión, esto en virtud de que aumenta el tránsito en estos tramos, por encontrarse próxima la temporada vacacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las diputadas: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

6 abstenciones, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba la moción.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien lamenta que no haya coincidencias y que no se lograra la aprobación de la moción presentada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ya que es precisamente en las fechas navideñas, cuando ocurre gran afluencia en las carreteras de la entidad y los encargados de vigilar y proteger a los

automovilistas aprovechan para extorsionarlos.

Invita, además, a las y los legisladores a que este asunto no quede en un simple llamado de atención y se tomen las medidas necesarias para evitar dichas situaciones.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para aclarar que la iniciadora presentó su proposición en virtud de que recoge expresiones de algunas personas afectadas, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides y en el cruce Aldama-Ojinaga-Coyame del Sotol.

Comenta que, en lo particular, no ha tenido ningún problema en retenes en otros tramos, como la vía corta a Parral, donde hay agentes tanto de la Policía Municipal como de la Guardia Nacional. Propone, por último, que se apoye el exhorto tal como se presenta y no tergiversar el fondo del asunto.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), expone que las y los diputados tienen el derecho de expresar sus opiniones de los temas que se presentan.

Agrega que el objeto final es darle certidumbre a las y los paisanos que visitan el estado o a cualquier persona que transite por los distintos tramos carreteros, de que no serán extorsionados por las autoridades. Considera, por lo tanto, que la solicitud que se presenta no se contrapone con el sentido del exhorto, sino que lo complementa.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), por alusiones. Coincide con lo dicho por quien lo antecedió en el uso de la voz, sin embargo, expone que los argumentos utilizados para la presentación de la moción únicamente se exaltaban las virtudes tanto de la Guardia Nacional como del Gobierno Federal. Señala que se puede promover un nuevo exhorto para solicitar la colaboración de los tres niveles de gobierno en la seguridad de las carreteras en el estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel

Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), para que revise la integración y redacción del Protocolo Modelo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C., Liga Mx y Clubes afiliados, para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual y otras formas de discriminación en el ámbito laboral y deportivo, y proponga los ajustes para garantizar el uso de un lenguaje claro y accesible, así como el carácter vinculante de dicho protocolo para los clubes adheridos a la Federación.

Para presentar una moción, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien plantea que se agregue un segundo resolutivo, a fin de exhortar al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física de Gobierno del Estado, para que, en conjunto con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres se expida un Protocolo para Prevenir y Sancionar el Acoso y Hostigamiento Sexual y otras Formas de Discriminación en el ámbito Laboral y Deportivo.

Argumenta, que el fin es conjuntar esfuerzos, en virtud de que se han presentado en el estado algunos casos, como el ocurrido recientemente en la Asociación Estatal de Chihuahua

de Porristas y Animadores, donde su ex presidente actualmente enfrenta a la justicia por diversos delitos en materia sexual como abuso y violación.

La iniciadora acepta la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones notifica que se aprueba la moción.

Se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien menciona que con anterioridad presentó un exhorto en el que solicitó paridad en el presupuesto entre hombres y mujeres y así fomentar más la práctica deportiva entre niñas y mujeres; así como que en el mismo se pidió, también, la elaboración de los protocolos correspondientes,

En conclusión, señala que esto ya se había contemplado, sin embargo, no está de más insistir hasta que se haga una realidad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones indica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud, informe las medidas y programas que se aplicarán para la prevención y combate de la desnutrición en la zona de la sierra, así como al Gobierno del Estado, indique las medidas que implementarán para la protección de las comunidades de la Sierra Tarahumara, ante la inminente baja de las temperaturas.

En este apartado, se concede el uso de la voz al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien expresa una felicitación a la iniciadora y destaca la importancia del tema.

Realiza una serie de observaciones respecto a la desnutrición que existe en las distintas comunidades indígenas por la distancia, motivo por el que las y los niños no pueden acudir a los albergues o centros de nutrición; así mismo, propone que se lleven a cabo estrategias para poder acercar la ayuda a quienes la necesitan.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

11 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, a fin de que instruya a su personal, tengan a bien brindar

un trato humano y con sensibilidad a los derechohabientes y público en general que acude a las clínicas y oficinas de la citada dependencia en el Estado.

Para presentar una moción a la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien propone que se incluya en el exhorto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Chihuahuense de Salud, a los Servicios de Salud de Chihuahua y a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Destacando, además, la importancia de que exista capacitación al personal de salud y administrativo de dichas instituciones de salud, así como que se contemple humanizar la relación que existe entre médico y paciente, a través de valores como la empatía, el respeto y el trato digno.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

13 no registrados de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones notifica que se desecha la moción.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para exponer las razones para emitir su voto en contra de la moción que se planteó por la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA).

Coincide en que existe necesidad de mejora continua en cualquier institución, principalmente las relacionadas con la salud; agrega, sin embargo, que basa su proposición en la solicitud de algunas personas que le expusieron sus quejas respecto del mal servicio que se les proporciona en los citados nosocomios pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien manifiesta entender el punto de vista del iniciador. Expresa, sin embargo, que la misma situación que refiere en su documento, se replica en prácticamente todas las instituciones de salud en el estado.

Es por eso que propuso que se hiciera extensivo el exhorto a todos, debido a que la problemática es generalizada y lo hace con el fin de abonar y de que se enfoquen los esfuerzos en fortalecer la salud en todos los niveles.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para señalar que existe incongruencia en la presentación de exhortos de las y los legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, ya que por un lado se dice buscar la defensa de intereses generales y por otro se concentran en exhortar únicamente a autoridades vinculadas al Partido MORENA.

Expone, por lo tanto, que las razones reales, en su opinión, no son la falta de transparencia de funcionarios, ni la actuación de la Guardia Nacional, ni la salud de las y los chihuahuenses, sino que se trata de temas electoreros.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien aclara que está trabajando y está atendiendo los problemas que aquejan a la comunidad, principalmente del distrito que representa; así como que esta es la labor que debe desempeñar como representante popular.

Señala que las problemáticas que expone en lo particular, así como por parte de sus compañeros integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, son exigencias de las y los chihuahuenses, y que todas corresponden a la realidad que se vive en el estado.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que en su exhorto no se refirió al partido MORENA, sino que denuncia un problema muy puntual y general entre las y los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es una institución de carácter nacional.

Insta a las y los legisladores del Partido MORENA a presentar sus propias propuestas y no pretender obtener beneficios políticos con el trabajo de los demás. Afirma que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional están atendiendo las problemáticas de la ciudadanía que representan y están en su derecho de plantearlo en esta la más Alta Tribuna del estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 no registrados de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, María Antonieta Pérez Reyes y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, busquen los mecanismos para lograr la universalización del apoyo en despena a las personas con discapacidad que se otorga en la región noroeste, para el próximo ejercicio fiscal.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien presenta una moción, en el sentido de que la proposición con carácter de acuerdo que se presenta sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis.

Lo anterior, en razón de que Gobierno del Estado actualmente ya cuenta con un programa de apoyos a personas con discapacidad y que es entregado de forma bimensual; así como que, para el ejercicio fiscal del año 2024, se tiene contemplado un mayor presupuesto para continuar con dicho programa y hacerlo llegar a los 67 municipios del estado.

La iniciadora no acepta la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael

Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 abstenciones de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que al no alcanzar los votos necesarios, se desecha la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 abstenciones de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo, al no alcanzar la votación requerida. Por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

La Presidenta notifica que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), retira su asunto.

8.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las dependencias correspondientes, informen las medidas que se han llevado a cabo del acuerdo 434/22; así como a la Coordinación Estatal de Protección Civil, informe las medidas que se pondrán en marcha para la que los ciudadanos se encuentren seguros en este tipo de desastres naturales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 14 de noviembre del año en curso, a las catorce horas, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del sotol, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón].

[Acta 233

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 16 de noviembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Jiménez (PAN), ocupan la

Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de las Diputadas Diana Ivette Pereda Gutiérrez y Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día 16 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario en funciones, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Comunica que han registrado su asistencia 17 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se aprueban las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Magdalena Rentería

Pérez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Preguntas a autoridades, que formulan los legisladores:

1. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

1. Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de proceder con la votación del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta una moción a fin de solicitar un minuto de aplausos en reconocimiento del ciudadano Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Estatal de Aguascalientes, quien falleció en días pasados.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, se procede a la votación de la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), para lo que solicita a la Primera Secretaria en funciones que tome la

votación.

La Primera Secretaria en funciones, atiende la instrucción y somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en el sentido de que se otorgue un minuto de aplausos en reconocimiento del ciudadano Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Estatal de Aguascalientes, quien falleció en días pasados. Informa que se registran 14 votos a favor.

Al no encontrarse reunido el quorum reglamentario para la sesión, la Presidenta solicita a la Segunda Secretaria que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 19 diputadas y diputados.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que solicita un minuto de aplausos en reconocimiento del ciudadano Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Estatal de Aguascalientes. Informa que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

16 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, las y los legisladores, así como a las personas presentes en el Recinto Parlamentario, conceden un minuto de aplausos en memoria del Magistrado del Tribunal Estatal de Aguascalientes, Jesús Ociel Baena Saucedo.

La Presidenta da la bienvenida a grupo de alumnos y alumnas de la Escuela Doctor Ángel Castellanos 2277 y de la Universidad Regional del Norte Campus Nuevo Casas Grandes, quienes acuden a invitación del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), respectivamente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un artículo 71 Bis a la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, por la que se propone reformar la fracción II, del artículo 304 y adicionar un segundo párrafo, al artículo 305

del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada.

En este punto, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien expresa una felicitación a la iniciadora por la importancia de la actualización del marco legal sobre los temas particulares en la defensa de los Derechos Humanos.

3.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VII, del artículo 18 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a fin de inhibir actos de violencia o intimidación motivados por la discriminación, en las instituciones y organizaciones sociales y privadas.

Informa la Presidenta que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), ha retirado su iniciativa.

Por lo tanto, recibe las iniciativas presentadas e indica que se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, en seguida, con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la formulación de preguntas a autoridades.

Se informa que el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), retira su asunto.

En consecuencia, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua, en relación a la construcción del relleno sanitario.

La Presidenta recibe el documento presentado e informa que se le otorgará trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, la Presidenta comunica que, en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura, en primer término, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo que versan en el mismo sentido; para luego dar lugar a las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

1.- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2024, con Estructura Programática 1S001A1, incluya en su numeral 6.11.1.1, a las instituciones educativas ubicadas en Nuevo Casas Grandes con la CT: 08PSU0018D, 08PSU5001L y 08PSU5041M.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a la Gobernadora del Estado y al Secretario de Hacienda, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2024 asignen, a través de la Fiscalía General del Estado, recursos para el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, a fin de que adquieran herramientas y personal para brindar un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

En este apartado, se concede la palabra a las diputadas:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para presentar una moción a fin de que las proposiciones con carácter de acuerdo que se presentan, se turnen a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a fin de realizar un análisis conjunto con las Secretarías de Hacienda, de Salud, Educación y Deporte y quien resulte competente, con la intención de analizar si existe viabilidad técnica y presupuestal para hacer las modificaciones que se plantean.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que las mociones deben presentarse a cada asunto en particular y no en conjunto.

Solicita además, que se informe la fecha de reunión de la comisión citada y conste la inclusión de los asuntos en que se acaban de presentar.

Informa la Presidenta que en virtud de que se incluyen las tres proposiciones en la moción presentada, se preguntará en lo individual a cada una de las iniciadoras si están de acuerdo en que su asunto se turne a comisiones, de no ser así, se someterá a votación la moción en el punto correspondiente.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para aclarar que se presentó una sola moción sobre los 3 asuntos, ya que estos versan sobre la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos del año 2024, además de que se hace en virtud del interés que existe en el tema.

La Presidenta pregunta a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), si acepta la moción e indica que no la acepta.

En relación con la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en el sentido de que sea turnada a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez

Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción, por lo tanto, se turna la proposición con carácter de acuerdo a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

Al cuestionar a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), si acepta la moción presentada, responde de forma afirmativa. Agrega que en fecha anterior solicitó la conformación de una comisión especial para que se realicen recorridos de inspección en los distintos hospitales y clínicas del estado y pide el apoyo de la Presidencia.

Informa la Presidenta que, en cuanto a la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ésta se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Comunica, además, que se compromete a atender su petición, respecto a la conformación de una comisión especial.

La Presidenta realiza la pregunta a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en cuanto a si está de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que su asunto se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a lo que la Legisladora manifiesta su consentimiento, no sin antes solicitar que se tome en cuenta para la asignación de recursos a los Centros de Justicia para las Mujeres, que no solamente falta personal capacitado, sino que se necesita

un mayor número de refugios, pues los que existen resultan insuficientes.

Notifica la Presidenta que se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

4.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de la Función Pública, diseñen e implementen un esquema para la presentación de denuncias, seguimiento e investigación de delitos cometidos dentro de hospitales y unidades de atención médica; del mismo modo, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaría de Salud del Estado para que establezca programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien coincide en la importancia del tema. Agrega que con anterioridad presentó una iniciativa en el mismo sentido e informa, por último, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que apoyarán el exhorto.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para expresar su apoyo a la proposición presentada. Recuerda, también, que el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), hizo lo propio al solicitar en días pasados un exhorto para que se proporcione un mejor trato a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Notifica, así mismo, que el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), retira su proposición con carácter de punto de acuerdo.

5.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Senado de la República, para que lleve a cabo la designación correspondiente, a efecto de ocupar las vacantes a Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar un voto razonado.

Explica que emitirá su voto en contra de la proposición leída, en razón de que lo que solicita ha quedado sin materia, pues a través de una deliberación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se determinó que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, puede actuar con los integrantes que tiene, igualmente ya se definió el plazo máximo para designar a los nuevos integrantes.

Señala, además, que la exposición de motivos está orientada a criticar y denostar al Gobierno Federal acusándolo de falta de transparencia en las obras que se han llevado a cabo; en incongruencia con lo que se hace en el ámbito local, pues, en su opinión, se permite la opacidad.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para felicitar al iniciador por el tema que presenta, pues resulta de gran importancia, no solo para la vida pública de Chihuahua sino también de la nación.

Apoya lo expuesto en el documento leído, ya que se debe acelerar el proceso para que se ocupe la vacante que aún existe como comisionada o comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a pesar de la negativa y trabas que ha puesto el Presidente de la República.

Realiza un recuento de diversos casos donde ha existido falta de transparencia en el Gobierno Federal y recuerda que fue la propia Gobernadora del Estado, quien, cuando fue presidenta municipal de Chihuahua, colocó al municipio entre los primeros cinco lugares a nivel nacional en transparencia lo que se ha mantenido por el actual alcalde de la ciudad.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para rectificación de hechos. Argumenta que está de acuerdo en que se fortalezcan las instituciones del país, siempre y cuando estén al servicio del pueblo de México y no de un partido político.

Manifiesta que en diversas ocasiones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha votado en contra de propuestas de exhortos al Gobierno del Estado donde se solicita transparencia en diversos temas como el transporte público, la Torre Centinela, obras públicas, etcétera, lo que considera que resulta contrario a los discursos que presentan.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien refiere que la defensa del derecho humano a la información debe ser

garantizado de forma absoluta, y lo que en este momento está en riesgo por el Gobierno Federal no es solamente el Instituto Nacional de Transparencia, son diferentes organismos que se encargan de ser un contrapeso al ejercicio del poder.

Destaca que, a su modo de ver, no se trata solo del nombramiento de comisionados del citado instituto, sino que existe una estrategia por parte del Gobierno Federal para debilitar a los organismos garantes y protectores de los derechos de las y los ciudadanos; pretende beneficiarse de un régimen opaco, que no rinda cuentas, y que expida decretos que declaren como información reservada toda la que resulta conveniente a sus intereses.

Por lo tanto, considera que es absolutamente relevante que esta Soberanía se pronuncie no solo por la urgencia del nombramiento sino por combatir dichas estrategias para debilitar a las instituciones democráticas en nuestro país.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que el tema de la transparencia es uno de los que ha marcado la diferencia de visión entre los anteriores gobiernos y el de la Cuarta Transformación.

Hace un recuento de la forma en la que se implementaron en el país las instituciones de transparencia, y que esto no se realizó por iniciativa del Partido Acción Nacional, sino que fue por una imposición de organismos internacionales y del Banco Mundial. Señala así mismo, que lo primero que hizo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al constituirse, fue, según su opinión, declarar reservadas a ciertas empresas de algunos de los hombres más ricos de México.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expresa su respaldo a la proposición con carácter de acuerdo presentada, pues constituye la lucha de las y los mexicanos por conservar un régimen democrático en el país.

Expone que, a su parecer, lo que se intenta por parte del Presidente de la República, es partidizar los organismos de transparencia para que éstos sean afines a su ideología política y poder tomar el control absoluto para ejercer actos dictatoriales.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la

siguiente votación:

15 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Del mismo modo, indica que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), retira su asunto.

6.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Ilse América García Soto, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Fiscalía General del Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice las

investigaciones pertinentes para detectar casos de violación, cuando se trate de menores de edad en embarazo.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para proponer una moción, a fin de que se incluya en el exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, ya que en muchas ocasiones son los maestros y directivos escolares quienes detectan estos casos y pueden canalizar de forma inmediata a la víctima tanto a los servicios de salud, como a presentar las denuncias que correspondan ante la Fiscalía General del Estado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien aclara que el exhorto va dirigido principalmente a la Fiscalía General del Estado, pues incluso han sido documentados por los diferentes medios de comunicación, los hechos consumados de este delito, como el caso de niñas menores de 15 años que dieron a luz en la zona serrana del estado los años 2021 y 2022, sin que a la fecha conste que se le está dando seguimiento, aún y cuando es un delito que se persigue de oficio.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), informa que retira la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento sobre el fallecimiento de Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, quien se identificaba como persona no binaria.

Nota: Las y los diputados: Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, y María Antonieta Pérez Reyes, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, se colocan frente a la Tribuna sosteniendo una bandera representativa de la Comunidad LGBTQ+.

La Presidenta en funciones comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 21 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda

Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 275

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 23 de abril de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con treinta minutos del día 23 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 19 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Año III, Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2024

Durante el transcurso de la sesión llegan: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado solicitud para justificar la inasistencia de los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto No. LXV/EXLEY/0276/2017 III P.E., por el que se expide la Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental, en su parte conducente.

III. Intervención de la Diputada Rosana Díaz Reyes, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, en representación del Honorable Congreso del Estado.

IV. Entrega del Premio a la Responsabilidad Medioambiental, en su edición 2024, por parte de las autoridades.

V. Receso para despedir a los galardonados.

VI. Reanudación de la sesión.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 07 de noviembre de 2023.

VIII. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Fiscalización.

2. Justicia.

X. Solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan las y los diputados:

1. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, relativo a la entrega del Premio a la Responsabilidad Medioambiental, en su edición 2024, la Presidenta destaca la importancia de la conservación y protección del medio ambiente, de ahí

el Reconocimiento que otorga el Honorable Congreso del Estado a la sociedad chihuahuense, empresas y proyectos de investigación comprometidos con generar acciones en beneficio del mismo.

Da la bienvenida a quienes se hicieron acreedores al Reconocimiento a la Responsabilidad Medioambiental, en su edición 2024, a sus familiares y amistades que las acompañan; del mismo modo, a las personas que integraron el Jurado calificador, a quienes agradeció su colaboración.

Así mismo, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, al Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en representación del Rector de dicha institución; a la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología; a las demás autoridades, a los medios de comunicación, al público presente en la sesión.

La Primera Secretaria, por petición de la Presidenta, da lectura del Decreto No. LXV/EXLEY/0276/2017 III P.E., por el que se expide la Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental, en su parte conducente.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, en representación del Honorable Congreso del Estado, quien dirige un mensaje.

Señala que es fundamental para el desarrollo integral de la entidad motivar a las y los chihuahuenses a preocuparse y ocuparse en el cuidado y protección del medio ambiente, en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra.

Expresa que aún hay mucho por hacer en el cuidado del planeta, por lo que se deben redoblar y coordinar esfuerzos para lograr una cultura del cuidado y respeto del medio ambiente. Resalta también que esta es una tarea que involucra a todas y todos, pues debemos heredar un mejor futuro, un mundo limpio y promisorio a las generaciones venideras.

Felicita a cada uno de los ganadores del Premio a la Responsabilidad Medioambiental en sus diferentes categorías y reflexiona que más que una medalla, se hace un reconocimiento al esfuerzo, dedicación y visión de las y los chihuahuenses que con constancia, talento y espíritu

responsable llevan a cabo acciones que benefician a la sociedad en general.

La Presidenta da la bienvenida a los grupos de alumnos y alumnas de las Escuelas Secundaria Técnica No. 29 y Primaria Salvador Allende, quienes acuden a invitación de los Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), respectivamente.

A continuación, la Presidenta invita al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a las y los legisladores que integran la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, para que pasen al frente a realizar la entrega de las preseas en las diferentes categorías:

1.- Categoría, Personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental: Mtra. María Almendra Gardea Medina.

2.- Categoría, Organizaciones de la Sociedad Civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la entidad: Wí Formadores Ambientales, A.C.

3.- Categoría de los proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad: Proyecto "Biorremediación Ambiental Mediante el Aprovechamiento de Microorganismos del Suelo".

La Presidenta, extiende una felicitación a las y los ganadores y agradece la participación de las personas que atendieron la convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las once horas con un minuto, a fin de despedir a las y los ganadores, a las autoridades y demás personas que asistieron a tan importante evento.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con cuatro minutos, se reanuda la sesión.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 07 de noviembre del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueba el acta.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Fiscalización, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que con fundamento en los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, se da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2022.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos García Morales (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo tanto en lo general como en lo particular.

A) Comisión de Justicia, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, que contiene tres resolutivos: I. Decreto, por el que se derogan los artículos 65, 67 y 69 del Código Penal del Estado de Chihuahua. II. Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, para reformar el artículo 34 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. III. Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, para que realice gestiones para instalar un nuevo centro de reinserción social federal en nuestra entidad; así como para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, trasladen a los centros federales de readaptación social a las personas privadas de su libertad que se encuentren internas relacionadas con delitos del fuero federal.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Comunica la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, presentadas por las y los legisladores: Saúl Mireles Corral, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Rosa Isela Martínez Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se da lectura:

1.- En voz de la Primera Secretaria, solicitud de licencia del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), ZonniaDunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba la solicitud.

2.- En voz de la Segunda Secretaria, solicitud de licencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), ZonniaDunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos

con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba la solicitud.

En seguida, da la bienvenida al Recinto Legislativo a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invitados por el Licenciado Everardo Rojas Soriano, Secretario de Servicios Jurídico Legislativos.

3.- En voz de la Primera Secretaria, solicitud de licencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), por el periodo comprendido del 24 de abril al 03 de junio del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba la solicitud.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que les otorgue el trámite que corresponda.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción XI, al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud a fin de contemplar como uno de los objetivos del Sistema, brindar atención psicológica a quienes integran las instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar la fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, a efecto de prever la dotación de productos de higiene menstrual a mujeres en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar su acceso a recursos básicos para una vida digna y saludable.

La Presidenta en funciones solicita al Primer Secretario en funciones que tome lista de asistencia para verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 17 de las y los 33 legisladores que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Al existir el quorum reglamentario, se continúa con el desahogo de la sesión.

3.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, en materia de preservación ambiental y servicio social en el Estado.

Para felicitar al orador y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, agrega que con anterioridad se presentó una iniciativa que versa en los mismos términos, y que aún no ha sido dictaminada; Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), solicita además que se turne a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, para su estudio y análisis y aprovecha para hacer un llamado a las integrantes de dicha comisión para realizar las reuniones

necesarias a fin de desahogar los asuntos pendientes.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Capítulo XVII, al Título Noveno, del Código Civil del Estado de Chihuahua, de las Medidas de Apoyo para el ejercicio de la Capacidad Jurídica.

Para manifestar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa además una felicitación a la oradora.

La Presidenta recibe las iniciativas leídas y notifica que se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Legisladora:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 municipios del Estado, a fin de que instalen y pongan en funcionamiento los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA; Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos García Morales (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 30 de abril a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las correspondencias recibida y enviada por... por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los dipu... las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

6 de mayo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGPL 65-II-3-3310, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual nos comunica el Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que, dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con la normativa y lineamientos aplicables.

2. Oficio No. UNEL/DEL/030/2024, que envía el Director de Enlace Legislativo de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0863/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se implementen mecanismos de control, seguimiento y auditoría puntuales, que garanticen que los recursos económicos que se envíen a Venezuela bajo el Convenio "Vuelta a la Patria", arriben de manera íntegra y transparente a los migrantes retornados, sin desviaciones ni actos de corrupción.

Informándonos que la solicitud ha sido turnada al área

correspondiente para su análisis y valoración.

3. Oficio No. INALI.C.B.5.2/006/2024, que envía el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0766/2023 I P.O., por el que se solicita a la Fiscalía General de la República, al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la contratación de traductores e intérpretes, con el propósito de que dichas instituciones garanticen el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, y las personas con discapacidad que así lo requieran.

Dándonos una explicación sobre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); así mismo, señala que el INALI no tiene la atribución de designar peritos, traductores y/o intérpretes, sin embargo puede asesorar y facilitar las referencias de los intérpretes y traductores que han sido acreditados en los ámbitos de procuración y administración de justicia, o en su caso certificados, o bien, intérpretes prácticos; y nos informa sobre el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI), en específico lo relativo a las lenguas que se hablan en la entidad, lo cual se precisa en el oficio en mención y en el documento que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/495/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 114.DGVI.080/2024, suscrito por la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0833/2024 II P.O., por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos y/o de la Secretaría de Energía Federal, para que informe la situación que guarda la Petroquímica de Camargo; el procedimiento realizado para la desmantelación, otorgamiento y permisos de la empresa que actualmente se encuentra excavando y retirando los ductos de gas; y sobre el proceso que llevará el Gobierno Federal con los trabajadores del sindicato, forma de pago y, en su caso, la disolución del mismo, garantizando en todo momento sus derechos laborales y sindicales.

Comunicándonos que a la Secretaría de Energía le corresponde otorgar, modificar y revocar los permisos solo respecto de las actividades de tratamiento y refinación de petróleo, procesamiento del gas natural y exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos; así mismo, hace referencia de las atribuciones de la Comisión Reguladora de

Energía, y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, las cuales se precisan en el oficio que anexa, por tanto, las autoridades que podrían contar con información sobre el estatus de las actividades señaladas en el Punto de Acuerdo serían aquellas facultadas para la regulación de las actividades de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados y de cierre, desmantelamiento y/o abandono de instalaciones del Sector Hidrocarburos.

5. Oficio No. SG/UE/230/489/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/086/2024, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0814/2024 I D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para que dentro de su programa operativo del 2024, se considere en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

Informándonos que, entre los eventos multideportivos que integran el Sistema Nacional de Competencias, los cuales son realizados anualmente, se contempla el "Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales" y el "Encuentro Nacional Deportivo Indígena", que promueve en las comunidades indígenas del país la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas, como herramienta para fomentar entre los estados de la República Mexicana la unión, fraternidad e integración de las etnias; así mismo, señala que la CONADE considera dentro de su Programa Institucional 2021-2024 diversas estrategias y acciones puntuales para promover la iniciación y formación deportiva en los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las comunidades indígenas, según se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/487/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/054, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo

No. LXVII/PPACU/0826/2024 II P.O., por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos a las instituciones públicas de salud a su cargo, en el Estado de Chihuahua.

Brindándonos información sobre las acciones implementadas para garantizar la existencia oportuna de insumos médicos en sus hospitales y unidades médicas, así como de los medicamentos y material de curación que se han enviado al OOAD (Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada) en Chihuahua, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/484/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SICT.6.8.-071/2024, suscrito por la Directora General del Centro SICT Chihuahua, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P., relativo al exhorto para que se realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono descrito en la iniciativa, correspondiente a la Colonia José Martí, y de esa manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comunicándonos que las obras de infraestructura referidas, no son competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ya que estas se encuentran en zonas urbanas del municipio, y tal como menciona la iniciativa que da origen al Acuerdo en cuestión "... la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III, incisos a) y g), señala que a los municipios les corresponde prestar el servicio de drenaje y calles..."; no obstante lo anterior, se reitera la disposición de colaborar con los municipios en aquellos proyectos relacionados con la conservación, construcción y modernización de carreteras y puentes federales, así como cualquier otro asunto que sea competencia de esa Dependencia del Ejecutivo Federal.

8. Oficio No. GN/UJAJT/DGCCR/1401/2024, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0819/2024 I D.P., por el que se exhorta

a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía, las acciones emprendidas en el Estado de Chihuahua, en aras de combatir a la Delincuencia Organizada, así como para evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales en esta Entidad Federativa.

Dándonos una explicación sobre el tema de la seguridad pública, de las atribuciones de la Guardia Nacional e información de las acciones que esta realiza para el combate de la delincuencia organizada ; así mismo, señala que la Fiscalía General de la República cuenta con la denominada Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, encargada de la investigación y procesamiento de delitos cometidos por personas que formen parte de dichas organizaciones criminales, según se precisa en el oficio en mención.

9. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/1301/2024, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P., por el que se exhorta al Presidente de la República, a efecto de que, de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

Brindándonos una explicación sobre el tema de la seguridad pública, de las atribuciones de la Guardia Nacional e información de las acciones que esta realiza para el combate de la delincuencia organizada ; así mismo, señala que la Fiscalía General de la República cuenta con la denominada Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, encargada de la investigación de los delitos cometidos por personas que formen parte de dichas organizaciones criminales, según se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

10. Oficio No. FACH-FA-022/2024, que envía el Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual presenta el Informe Anual Sobre Actividades Sustantivas y sus Resultados Ejercicio 2023, de la gestión desempeñada por parte de ese Órgano Constitucional Autónomo.

C) Municipal

11. Escrito que envía el Presidente Municipal de La Cruz, Chih., por medio del cual se exhorta a este Honorable Congreso de Chihuahua extender sus facultades a la CONAGUA Chihuahua para cumplir con la NMX-AA-166/2-SCFI-2015 ESTACIONES METEOROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR EL EMPLAZAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS Y CONVENCIONALES. WEATHER STATIONS, CLIMATOLOGICAL AND HYDROLOGICAL. PART 2: TECHNICAL SPECIFICATIONS TO BE ACCOMPLISHED BY THE SITING AND MEASURING INSTRUMENTS FOR THE AUTOMATIC AND CONVENTIONAL METEOROLOGICAL STATIONS mediante Organismos Autónomos que tengan las características jurídicas, técnicas y administrativas competentes a la NMX-AA-166/2-SCFI-2015 para instalar Casetas de Temperaturas en los municipios del Estado de Chihuahua que elaboren reportes de temperaturas exactos y no representativos; y que las acciones conducentes sean para coadyuvar a la economía de las familias mexicanas al permitirles el acceso a la energía eléctrica a precios asequibles mediante tarifas más justas.

D) Diversos

12. Escrito que envía el Presidente de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa que el día 21 de abril del año en curso, por mayoría de votos, se designó a Héctor José Villanueva Escamilla integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para el periodo comprendido a partir de su toma de protesta, por un término de cinco años; así mismo, agradece a este H. Congreso del Estado todas las facilidades proporcionadas a esa Comisión de Selección, para la consecución de sus fines.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1484/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0857/2024 II P.O., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar el Capítulo denominado "Turismo Accesible".

2. Oficio No. 1486/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0859/2024 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestales en el deporte, e implementar protocolos de prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual en ese ramo.

3. Oficio No. 1490/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de abril de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0879/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus atribuciones y en conjunto con la institución académica pública correspondiente, se realice el estudio de viabilidad que permita, en su caso, que la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y las instancias competentes, reclasifiquen la tarifa de consumo de energía eléctrica en el Municipio de Jiménez, así como en los demás Municipios del Estado de Chihuahua.

4. Oficio No. 1494/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0861/2024 II P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley de Desarrollo Cultural, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la recreación y participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales y artísticas.

5. Oficio No. 1495/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0862/2024 II P.O., por el que se adiciona al artículo 60, segundo párrafo, una fracción VI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como dotar de infraestructura adecuada a los existentes, para garantizar el derecho a la recreación y al juego de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

6. Oficios No. 1497-1/2024 y 1497-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de abril de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto

No. LXVII/RFDEC/0864/2024 II P.O., por el que se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVII/EXDEC/0596/2023 XI P.E., con la finalidad de ampliar el plazo establecido en el mismo, por un periodo de doce meses, con el objeto de que continúe el Gobierno del Estado, con la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, ante la imposibilidad del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, de brindar dicho servicio por la falta de la infraestructura necesaria.

7. Oficio No. 1498/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0865/2024 II P.O., por el que se reforma el artículo 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con el propósito de que únicamente en el caso de bienes declarados como patrimonio cultural, que se encuentren en inminente riesgo de pérdida o destrucción, el Estado pueda destinar presupuesto etiquetado para su revitalización, intervención, conservación y custodia.

8. Oficio No. 1499/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0866/2024 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de regular el servicio de alojamiento turístico prestado a través de plataformas digitales.

9. Oficio No. 1500/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0867/2024 II P.O., por el que se declara el 14 de octubre de cada año, como el "Día de la Nuez Pecanera".

10. Oficios No. 1502-1/2024 y 1502-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de abril de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0881/2024 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que se garanticen los derechos adquiridos por los trabajadores en sus fondos de ahorros, relativo a la iniciativa que reforma a las leyes del IMSS, del ISSSTE y del INFONAVIT, y crea el Fondo de Pensiones del Bienestar.

11. Oficio No. 1503/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 19 de abril de 2024, dirigido a las CC. Diputadas y Diputados

Integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0882/2024 II P.O., por el que se les exhorta a efecto de que se realice un análisis exhaustivo del proyecto de decreto que contempla la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Además, tengan a bien realizar un Parlamento Abierto para fomentar un debate transparente, plural y completo, que permita estudiar todas las implicaciones y riesgos de este proyecto.

12. Oficio No. 1504/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de abril de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0883/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, gestione la instalación de módulos móviles de atención en las zonas rurales del Estado, con el objetivo de que las personas que habitan estas comunidades, tengan acceso a los diversos servicios en materia tributaria.

13. Oficios No. 1505-1/2024 y 1505-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de abril de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0032/2024 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 16, segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en lo relativo al presupuesto correspondiente al Programa Especial Concurrente.

14. Oficio No. 1506/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLY/0869/2024 II P.O., por el que se reforma el artículo 5, fracción XXI; y se le adiciona la fracción XXII, de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, para establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Rural, fomentar la conservación y desarrollo de la apicultura en el Estado, en coordinación con las asociaciones apícolas, la sociedad civil y sector privado.

15. Oficio No. 1507/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0870/2024 II P.O., por el que se reforma el artículo 268 Bis, primer y segundo párrafos del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia del otorgamiento de pensión compensatoria, en

los casos de disolución del vínculo matrimonial y concubinato, cuando alguna de las partes quede en desventaja económica.

16. Oficios No. 1508-1/2024 y 1508-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de abril de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0884/2024 II P.O., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que analice, evalúe y considere rechazar la propuesta de reforma a la Ley de Amnistía, que permite al Presidente de la República otorgarla de forma directa y en casos específicos.

17. Oficios No. 1509-1/2024 y 1509-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de abril de 2024, dirigidos al Auditor Superior y al Fiscal Anticorrupción, ambos del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0885/2024 II P.O., por el que se exhorta al primero, realice una auditoría a las cuentas públicas y contratos celebrados por el Municipio de Juárez, y al segundo, inicie una investigación por la posible comisión del delito de peculado, en perjuicio de las finanzas del citado Municipio, con relación a la compra de 250 kits escolares, realizadas en los años 2022 y 2023.

18. Oficio No. 1510/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, dirigido al Secretario de Servicios Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0886/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para que el grupo de trabajo creado por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, verifique las condiciones de las unidades de transporte público en las diferentes rutas de Ciudad Juárez, el día 27 de abril, a las 12:00 horas, partiendo de la terminal de transporte público, que se encuentra en el cruce de las calles Membrilla y Manuel Acuña, en la Colonia Centro, de Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

19. Oficio No. 1511/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, dirigido al Secretario de Servicios Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0887/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición

con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que comparezca e informe si existen investigaciones, respecto de la actuación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

20. Oficios No. 1512-1/2024 y 1512-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 y 30 de abril de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CTAPB/0871/2024 II P.O., mediante el cual, la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, una vez analizado y dictaminado el Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2022.

21. Oficio No. 1513/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de abril de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0872/2024 II P.O., por el que se derogan los artículos 65, 67 y 69 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

22. Oficios No. 1514-1/2024 y 1514-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de abril de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0033/2024 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 34, octavo párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

23. Oficio No. 1515/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de abril de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0888/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, realice las gestiones necesarias con el fin de instalar un nuevo centro de reinserción social federal en nuestra Entidad. Así mismo, para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, después de haber instalado un centro de reinserción social federal en nuestra Entidad,

trasladen a los centros federales de readaptación social, a las personas privadas de su libertad que se encuentren internas en los centros de readaptación social del Estado, y que estén relacionadas con delitos del fuero federal.

24. Oficios No. 1516-1/2024 al 1516-4/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 y 25 de abril de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Dip. Saúl Mireles Corral; a la Directora de Recursos Humanos y al Secretario de Administración, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0873/2024 II P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Saúl Mireles Corral, por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.

25. Oficios No. 1517-1/2024 al 1517-4/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 y 25 de abril de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías; a la Directora de Recursos Humanos y al Secretario de Administración, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0874/2024 II P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año en curso.

26. Oficios No. 1518-1/2024 al 1518-4/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 y 25 de abril de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Dip. Rosa Isela Martínez Díaz; a la Directora de Recursos Humanos y al Secretario de Administración, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, por el periodo comprendido del 24 de abril al 03 de junio del año en curso.

27. Oficios No. 1519-1/2024 al 1519-67/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de abril de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0889/2024 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que instalen y pongan en funcionamiento los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

28. Oficios No. 1520-1/2024 al 1520-3/2024 II P.O. ALJ-PLeg,

Año III, Chihuahua, Chih., 06 de mayo del 2024

enviados el 02 de mayo de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0876/2024 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 30 de abril de 2024, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

29. Oficios No. 1521-1/2024 al 1521-3/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0877/2024 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de abril de 2024, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

De solicitudes de gestión o deinformación gubernamental

30. Oficio No. 208/2024 II P.O. MD-SGIG-155, enviado el 23 de abril de 2024, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/155/2024 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a la persona titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias a efecto de lograr el desatranque, sin costo alguno, del alcantarillado de la Colonia Chaveña, de la Calle Aquiles Serdán en contraesquina con la Calle Artículo 27.

31. Oficio No. 209/2024 II P.O. MD-SGIG-156, enviado el 23 de abril de 2024, dirigido al Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/156/2024 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua, implemente medidas efectivas para prevenir actuaciones irregulares y todo tipo de prácticas que deriven en brutalidad policiaca].

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XI, al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud, a fin de contemplar como uno de los objetivos del Sistema, brindar atención psicológica a quienes integran las instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se propone adicionar la fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, a efecto de prever la dotación de productos de higiene menstrual a mujeres en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar su acceso a recursos básicos para una vida digna y saludable.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, en materia de preservación ambiental y servicio social en el Estado. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el Capítulo XVII, denominado De las Medidas de Apoyo para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica, al Título Noveno del Código Civil del Estado de Chihuahua. (Se adhiere el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar diversos párrafos al artículo 58 de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el interés superior de la niñez, en la asignación de órganos y tejidos en el trasplante.

[TURNOS A COMISIONES.

06 de mayo de 2024

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de abril de 2024)].

6.

**PREGUNTAS A AUTORIDADES,
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con fecha 2 de abril del año en curso la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, formuló preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública en los términos del artículo 66 constitucional, en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la esta correspondiente, misma que fue notificada junto con laconvocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura, en consecuencia, pregunta las y los presentes si existe algún comentario al respecto.

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede al archivo del presente asunto como concluido.

Ahora bien, con fecha 10 de abril del año en curso, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, formuló preguntas a la Secretaría de Hacienda en los términos del artículo 66 constitucional, en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios y participaciones, una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

7.

**PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, quien presentara dos iniciativas.

Adelante, Diputado

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XI en el artículo 224, con la finalidad de sancionar los mensajes de texto fraudulentos, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Los mensajes de texto fraudulentos es un término que se utiliza para describir una forma de estafa... estafa en la que los delincuentes intentan engañar a las personas a través de mensajes al celular o de diversas vías de texto o a través también de correos electrónicos.

Esta estafa se envía como mensajes de texto falsos que parecen provenientes de fuentes legítimas,

como un banco, como empresas o Entidad Gubernamental. Estos mensajes a menudo incluyen enlaces o números de teléfono que tienen como pie que les llamen. Los estafadores utilizan diversas tácticas para engañar a las personas y particularmente con información personal y financiera, como números de tarjetas de crédito, contraseñas, números de seguridad social, entre otras circunstancias confidenciales.

Los mensajes tienen que ver también con... con cada vez con mayor popularidad en la que tiene que ver la delincuencia cibernética, según lo ha informado el departamento de estado de los Estados Unidos; en el año 2023 se incrementaron 76% de este tipo de circunstancias en diversas organizaciones que también experimentaron ataques de mensajes en el año 2022.

Es importante este alertamiento, porque las personas atienden a confiar más del mensaje de texto de los mensajes de correos electrónicos. La mayoría de las personas son conscientes también del riesgo de su seguridad y conlleva con si los vínculos incluidos en mensajes de correos electrónicos. Sin embargo, pueden decirse que son también los mensajes de texto.

Estos mensajes usan elementos de ingeniería social para que también se tengan compartiendo información personal. Esta táctica se aprovecha su confianza para obtener información en los ataques que buscan sobre ti... sistemáticos como la contraseña, la línea que tiene que ver con el número social, la información de la tarjeta de crédito. Una vez obtenido puede comenzar a realizar la compra a nombre de la persona y particularmente el uso fraudulento de la información.

Otras tácticas que se utilizan sobre esta, tienen que ver también los servicios que tiene que ver para poder dar a diario esta información a la ciudadanía y se puede ignorar estos mensajes, a cargo también de sus tarjetas de crédito, débito y eleven el reclamo a los bancos que también sabemos es parte tortuoso la información a través

de las autoridades como la CONDUCEF podría hacer estos reclamos cuando se... se aprovechan de estas circunstancias.

En general, debe de res... no se deben de responder mensajes de texto de personas que no se conocen, en mejor forma se pertenecen protegido, es la mejor forma para proteger la información a través de estas particularidades, y también con lo que tiene que ver con alertamientos de teléfonos que empiezan con el número 5 mil entre otras características.

En realidad, los mensajes de texto se tratan de correos electrónicos enviados masivamente, una base de datos y esto proporciona esta información para las estafas correspondientes, para esto hay que proporcionar diversos tipos que se tienen que trabajar, como tiene que ser la educación y la concientización de las mismas, la colaboración entre las partes interesadas, el desarrollo de la tecnología de la seguridad que también la protección de datos personales, herramientas de denuncias entre otras características que se deben de aplicar.

Para proteger estas circunstancias que tienen que ver con los mensajes de textos fraudulentos, es importante también recibir todas las confirmaciones correspondientes con el sistema bancario, para esto la información los intentos de los mensajes a su proveedor de servicios móviles y la autoridad local.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.-Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción en el artículo 224, con la finalidad de sancionar lo que vienen llamándose mensajes de textos fraudulentos para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 224.

INCISO IX.-Utilice diversas tácticas para engañar a las personas y persuadirlas a proporcionar

información personal, financiera, como números de tarjetas de crédito, contraseñas, números de seguridad social, entre otros datos particulares, confidenciales, a través de mensajes de texto SMS u otros correos electrónicos que son falsos, para poder proporcionar una fuente legítima como un banco, una empresa o una Institución Gubernamental.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden; así mismo, remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 09 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

El mes de may... de... del mes de may... 06 de mayo de este año.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XI en el Artículo 224, con la finalidad de sancionar el Smishing, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Smishing" es un término que se utiliza para describir una

forma de estafa en la que los delincuentes intentan engañar a las personas a través de mensajes de texto o SMS (Short Message Service). Es una combinación de las palabras "SMS" y "phishing".

En una estafa de smishing, los estafadores envían mensajes de texto falsos que parecen provenir de una fuente legítima, como un banco, una empresa o una entidad gubernamental. Estos mensajes a menudo incluyen enlaces o números de teléfono que los destinatarios se les pide que llamen. Los estafadores utilizan diversas tácticas para engañar a las personas y persuadirlas a proporcionar información personal o financiera, como números de tarjetas de crédito, contraseñas, números de seguridad social u otros datos confidenciales.

El smishing es una forma cada vez más popular de delincuencia cibernética. Según el informe State of the Phish del 2023 de Proofpoint, el 76% de las organizaciones experimentaron ataques de smishing en 2022.

El smishing es alarmante porque las personas tienden a confiar más en los mensajes de texto que en los mensajes de correo electrónico. La mayoría de las personas son conscientes del riesgo para la seguridad que conlleva hacer clic en vínculos incluidos en mensajes de correo electrónico. Sin embargo, no puede decirse lo mismo cuando se trata de mensajes de texto.

El smishing usa elementos de ingeniería social para que comparta información personal. Esta táctica se aprovecha de su confianza para obtener información. Los atacantes buscan todo tipo de información: desde contraseñas en línea hasta el número de la seguridad social o información de su tarjeta de crédito. Una vez que los obtienen, pueden comenzar a realizar compras a su nombre. En ese momento es cuando comienzan los problemas.

Otra táctica que usan los atacantes es informarle que, si no hace clic en un vínculo y especifica su información personal, se le comenzará a cobrar el uso de un servicio de forma diaria. Si no se inscribió para el servicio, ignore el mensaje. Si ve cargos no autorizados en el resumen de su tarjeta de débito o crédito, eleve el reclamo a su banco.

En general, no debe responder mensajes de texto de personas que no conoce. Esa es la mejor forma de permanecer protegido. Esto se aplica particularmente cuando el SMS proviene de un número de teléfono que no lo parece, por

ejemplo, el número de teléfono 5000. Esta es una señal de que, en realidad, el mensaje de texto se trata de un correo electrónico enviado a un teléfono.

La lucha contra el smishing (SMS phishing) y otras formas de estafas electrónicas es un tema de preocupación para muchas organizaciones y gobiernos. Las iniciativas para abordar el smishing y proteger a las personas de este tipo de estafas suelen incluir varios componentes:

Educación y concienciación: Las organizaciones, gobiernos y agencias de seguridad cibernética llevan a cabo campañas de educación y concienciación para informar a las personas sobre los riesgos del smishing y cómo reconocer los intentos de estafa. Esto puede incluir consejos sobre cómo verificar la autenticidad de los mensajes de texto y qué hacer si se sospecha de un smishing.

Colaboración entre partes interesadas: Las empresas de telecomunicaciones, las instituciones financieras, las fuerzas del orden y otras partes interesadas a menudo trabajan juntas para abordar el smishing. Esto puede incluir compartir información sobre amenazas y mejores prácticas para combatir estas estafas.

Desarrollo de tecnología de seguridad: Las empresas de tecnología y seguridad cibernética trabajan en el desarrollo de soluciones técnicas para detectar y prevenir el smishing. Esto puede incluir el desarrollo de aplicaciones de seguridad móvil y sistemas de filtrado de mensajes de texto.

Protección de datos personales: La protección de datos personales y la regulación de cómo se almacenan y utilizan los datos pueden ayudar a reducir la cantidad de información sensible disponible para los estafadores.

Herramientas de denuncia: Se fomenta el uso de líneas directas o sitios web donde las personas puedan denunciar intentos de smishing y otras estafas. Esto permite a las autoridades rastrear y responder a estas amenazas.

Para protegerse del smishing, es importante ser cauteloso al recibir mensajes de texto de fuentes desconocidas o sospechosas. No haga clic en enlaces ni comparta información confidencial a través de mensajes de texto sin verificar la autenticidad de la fuente. Si recibe un mensaje de texto sospechoso, es aconsejable ponerse en contacto directamente

con la entidad o empresa involucrada utilizando la información de contacto oficial proporcionada en su sitio web o en documentos legítimos, en lugar de utilizar la información proporcionada en el mensaje de texto.

También puede informar los intentos de smishing a su proveedor de servicios móviles y a las autoridades locales.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción en el Artículo 224, con la finalidad de sancionar el Smishing, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 224.

I.- al X.- ...

XI. Utilice diversas tácticas para engañar a las personas y persuadirlas a proporcionar información personal o financiera, como números de tarjetas de crédito, contraseñas, números de seguridad social u otros datos confidenciales, a través de mensajes de texto o SMS falsos que parecen provenir de una fuente legítima, como un banco, una empresa o una entidad gubernamental.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

¿Adelante con la otra?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Sí.

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI en el artículo 44, con la finalidad de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, para beneficiar la prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud mental que afecten muchas veces mujeres durante el período de embarazo, parto, postparto, así como también la atención oportuna de las mujeres que atreviesen una pérdida perinatal, gestacional o cualquier circunstancia derivada de la misma.

La exposición de motivos para tal efecto, le solicito me permita hacer lectura Presidenta parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Como todos sabemos el embarazo es una etapa de cambios profundos, no solo físicos sino también emocionales y psicológicos. La ansiedad, la depresión prenatal son fenómenos comunes, pero a menudo también tiene que ver con la experiencia socialpersonales, los cambios hormonales y entre otras particularidades sobre la salud, el bebé

cuando esto tiene que ver con la carga emocional significativa. La importancia que tiene que ver sobre la salud mental en esta etapa es crítica, es fundamental y para estos efectos pueden también ser importante en el bienestar parto materno y fetal.

En el periodo posparto, a menudo descrito tienen el tiempo de alegría y celebración y es un impacto también en la salud mental materna que tiene que ver más allá de los individuos que afectan la dinámica familiar y el desarrollo de los niños.

La investigación ha demostrado que el entorno emocional saludable, durante los primeros años de vida tiene consecuencias duraderas de salud mental emocional del niño y la salud mental materna. Por lo que, en este caso, sus asuntos personales de la inversión futura del bienestar en sus próximas generaciones.

Particularmente en México, la salud mental materna es un problema de salud pública. Así se ha caracterizado según las Encuestas Nacionales de Salud Nutricionales del año 2018, el 31.7% de las mujeres mexicanas han tenido hijos en alguna experiencia de síntomas de depresión durante el posparto.

En estas estancias también en el año 2019, se han publicado en Revista Salud Pública de México, se entornan el 24.3% de las mujeres embarazadas en nuestro país presentaban síntomas de depresión.

De acuerdo a las encuestas y diversos estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, en el año 2019, la tasa de suicidios lamentablemente de mujeres mexicanas em... de... embarazadas y posparto ha subido al 7.9 de cada 100 mil nacidos mexica... vivos.

Al mismo tiempo también el estudio de la Revista de Salud Pública de México en el año 2019 encontró que el 41.3% de las mujeres embarazadas en nuestro país presentan síntomas de alguna ansiedad.

Para esto, se debe de identificar tempranamente los factores de riesgo y proporcionar factores de

promoción y fundamentación que aborden la salud mental materna y el apoyo social correspondiente.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley de Salud del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar una fracción XXVI en el artículo 44, con la finalidad de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, que beneficien y prevén la detección, atención oportuna de problemas de salud mental que afecten a las mujeres durante el período de embarazo, parto o postparto, así también la atención oportuna para las mujeres que atreviesen la pérdida perinatal, gestacional o neonatal, que tienen que ver con estas particularidades para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44.

Del I al párrafo XXVI.- Implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, en beneficios de prevención, detección y oportuno de problemas de salud mental y afectar a las mujeres durante el período de embarazo, posparto... postparto, así como la atención oportuna a las mujeres que atreviesen la pérdida perinatal, entre otras acciones.

Además de brindar capacitación en la materia tanto en la madre como a la familia que los acompañen en dicho período de duelo a través de las personas de... en su capacitación de las diferentes instituciones públicas o privadas de salud en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los

términos que correspondan; así mismo, remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, siendo el día de hoy, lunes 6 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI en el Artículo 44, con la finalidad de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, que beneficien la prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud mental que afecten a las mujeres durante el período de embarazo, parto, postparto, así como la atención oportuna para las mujeres que atreviesen una pérdida perinatal, gestacional o neonatal, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La maternidad es un viaje extraordinario que trae consigo una gama de emociones y experiencias únicas. Sin embargo, este período de transformación también puede plantear desafíos significativos para la salud mental de la mujer. La salud mental materna, a menudo pasada por alto en el discurso público, es un componente fundamental del bienestar general y tiene implicaciones directas en el desarrollo saludable del niño y la estabilidad familiar.

El embarazo es una etapa de cambios profundos, no solo físicos sino también emocionales y psicológicos. La ansiedad y la depresión prenatal son fenómenos comunes, pero a menudo

desatendidos. Las expectativas sociales y personales, los cambios hormonales y las preocupaciones sobre la salud del bebé pueden contribuir a una carga emocional significativa. La importancia de abordar la salud mental en esta etapa crítica es innegable, ya que los efectos pueden resonar en el bienestar materno y fetal.

El periodo posparto, a menudo descrito como un tiempo de alegría y celebración, también puede ser una montaña rusa emocional para muchas mujeres. La depresión posparto y la ansiedad pueden manifestarse, afectando la capacidad de la madre para establecer un vínculo positivo con su hijo y para enfrentar las demandas diarias de la crianza. Es imperativo reconocer que estos desafíos no disminuyen la valía de la maternidad ni la capacidad de una mujer para ser una madre amorosa y competente.

El impacto de la salud mental materna se extiende más allá del individuo, afectando la dinámica familiar y el desarrollo del niño. Investigaciones han demostrado que un entorno emocionalmente saludable durante los primeros años de vida tiene consecuencias duraderas en la salud mental y emocional del niño. La salud mental materna, por lo tanto, no es solo un asunto personal, sino una inversión en el futuro bienestar de la próxima generación.

En México, la salud mental materna es un problema de salud pública. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018, el 31.7% de las mujeres mexicanas que han tenido hijos alguna vez han experimentado síntomas depresivos durante el posparto.

En un estudio de 2019 publicado en la Revista de Salud Pública de México, se encontró que el 24.3% de las mujeres embarazadas en México presentaban síntomas de depresión.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2019, la tasa de suicidios en mujeres mexicanas embarazadas y posparto es de 7.9 por cada 100,000 nacidos vivos.

El mismo estudio de la Revista de Salud Pública de México de 2019 encontró que el 41.3% de las mujeres embarazadas en México presentaban síntomas de ansiedad.

También hay que considerar que la salud mental de la madre tiene consecuencias directas en sus bebés. La atención y

los cuidados hacia la salud mental de la madre proporcionan el apoyo necesario para que las mujeres puedan ampliar sus recursos y capacidades personales, adaptarse mejor a estos desafíos, vincularse afectivamente con su bebé, alimentarlo y cuidarlo. La revisión de varios estudios al respecto, demuestra que la angustia prenatal y postnatal tiene diversos efectos perjudiciales en el desarrollo cognitivo, conductual, socioemocional y psicomotor del bebé, por lo que es necesario desarrollar estrategias de prevención e intervención temprana para abordar a tiempo el sufrimiento psicológico materno.

La realidad es que la experiencia del parto deja una profunda huella sobre la salud mental de las madres, y esta huella a su vez está directamente condicionada por la atención y el trato recibidos. Es importante sensibilizar a las instituciones de salud, de la necesidad de incluir en sus protocolos de atención a la evaluación, atención y seguimiento de la salud mental de la madre y no sólo enfocarse en la salud física de ella y del bebé. Se requieren estrategias y políticas adecuadas para abordar este problema y garantizar la atención adecuada y oportuna de las mujeres embarazadas y posparto en el estado.

La identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de factores protectores son fundamentales para abordar la salud mental materna. El apoyo social, la comunicación abierta y la búsqueda activa de ayuda son elementos cruciales para superar los desafíos emocionales. La sociedad, los profesionales de la salud y las comunidades deben desempeñar un papel activo en destigmatizar la salud mental materna y brindar entornos de apoyo y comprensión.

Intervenciones efectivas incluyen el asesoramiento y el apoyo psicológico, así como la creación de entornos que fomenten la resiliencia emocional. La educación sobre la importancia de la salud mental materna, no solo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto, es esencial. La promoción de la salud mental materna debe ser un componente integral de la atención perinatal, con servicios accesibles y comprensivos.

La salud mental materna es un aspecto vital del bienestar global de la mujer y su familia. Su impacto se extiende más allá del individuo, influyendo en la dinámica familiar y en el desarrollo futuro de la sociedad. Al reconocer y abordar activamente la salud mental materna, estamos sembrando las semillas para un futuro donde cada madre y cada niño puedan florecer en un entorno emocionalmente saludable y

enriquecedor. La inversión en la salud mental materna es una inversión en el tejido mismo de nuestra sociedad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Salud Mental del Estado de chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVI en el Artículo 44, con la finalidad de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, que beneficien la prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud mental que afecten a las mujeres durante el período de embarazo, parto, postparto, así como la atención oportuna para las mujeres que atreviesen una pérdida perinatal, gestacional o neonatal, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 44.

I.- al XXV.-

XXVI.- Implementar programas y acciones en materia de salud mental materna, que beneficien la prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud mental que afecten a las mujeres durante el período de embarazo, parto, postparto, así como la atención oportuna para las mujeres que atreviesen una pérdida perinatal, gestacional o neonatal.

Además de brindar capacitación en la materia tanto a la madre como a la familia que la acompañe en dicho período y duelo a través del personal debidamente capacitado de las diferentes instituciones públicas y privadas de salud en el Estado;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los

06 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Sí, adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Eh... felicitar al Diputado compañero Omar Bazán Flores por la iniciativa, como usted sabe desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en lo... en lo particular nuestras compañeras la Diputada Diana Pereda y la Diputada Marisela Terrazas y una servidora, hemos pugnado mucho por este tema del cuidado la prevención de la pérdida la... cuando sucede la muerte natal, gestacional y perinatal. Y por supuesto, el tema mental hoy en día que nos aqueja a todas y todos.

Este es un tema muy sensible y quisiéramos que nos pudiera considerar adherirnos a su iniciativa y seguir apoyando a todas aquellas madres y padres de familia que han atravesado por una situación así, y pues brindarles este apoyo porque es una pérdida que... que dura para toda la vida.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Entonces felicitarlo, Diputado, y por favor nos pudiera añadir a su iniciativa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, así será.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias.

De igual manera, sumarme a las expresiones de felicitación al Diputado Omar Bazán Flores, y como es del conocimiento habemos legisladoras que en este tenor también hemos pugnado por la salud mental particularmente de las mujeres y las familias que atraviesan por esta situación tan dolorosa.

En ese tenor, al haber iniciativas en esa misma materia y con la importancia que debí en el tema, es pedirle al diputado si me permite adherirme a la misma.

Reconozco que en su persona también ha existido una gran función en cuanto al planteamiento de estas iniciativas, no solamente en esta Legislatura, sino en la Legislatura pasada, pues he tenido la oportunidad de estar en encuentro con organizaciones donde le reconocen su trabajo y sugestión a lo largo de su tiempo como legislador local.

Enhorabuena, Diputado.

Muchísimas gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Con mucho gusto.

Le agradezco.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputadas.

Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso... continúa en el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán... ya leyó las dos.

Esta Presidencia recibe las iniciativas se les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día.

Con el permiso de todos quienes nos acompañan de manera presencial y a través de las diversas plataformas.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me brinda la Constitución Política de este Estado; la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de presentar el siguiente punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a esta Soberanía para que el Honorable Congreso del Estado tenga bien realizar acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Amnistía, Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, al tenor de los siguientes

ELEMENTOS:

El día 24 abril del presente año se aprobaron las reformas a la Ley de Amnistía y la Ley de Amparo, la primera otorga al titular del Ejecutivo Federal a otorgar el beneficio de amnistía de manera directa, sin sujetarse a los procedimientos establecidos en la ley en cuestión y la segunda reforma indica que en los juicios de amparo que resuelvan normas generales que en ningún caso las suspensiones que se dicten fijaran efectos generales, en contra de otras cosas.

Estas reformas son regresivas, ya que reducen los derechos humanos ya ganados por la sociedad, esto implica una violación al principio

de progresividad.

El principio de progresividad impone al Estado, entre otras cuestiones, la prohibición de regresividad, la cual no es absoluta y puede haber circunstancias que ajusten una regresión en cuanto al alcance y tutela de un determinado derecho fundamental.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone a todas las autoridades del Estado Mexicano la obligación de respetar el principio de progresividad.

Si bien es cierto que las autoridades legislativas y administrativas tienen, en ciertos ámbitos, un holgado margen de actuación para diseñar políticas públicas, también lo es que dicha libertad se restringe significativamente cuando está en juego la garantía de los diversos derechos humanos reconocidos por nuestro sistema jurídico.

El 26 de abril se aprobó la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual pretende manejar las cuentas inactivas que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro las AFORES de personas mayores de setenta años, las cuales se estiman que son de unos 40 mil millones de pesos.

En el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se define como cuenta inactiva a aquella que a la letra dice que no hayan tenido movimientos por depósitos de cuotas y aportaciones durante el periodo de un año calendario contado a partir del último depósito realizado.

Si bien, las AFORES son entidades financieras cuya función es manejar, mediante el sistema de cuentas individuales, los recursos de los empleados, derivados de las aportaciones de seguridad social para el retiro de los trabajadores.

El dinero de las cuentas de las AFORES que el Gobierno Federal pretende retener, es del sector trabajador, por lo que es importante aclarar que no es recurso privado, sino de los propios trabajadores.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 123 las bases

mínimas de seguridad social de los trabajadores, las cuales deben asegurar en lo posible la tranquilidad y bienestar personal de los trabajadores y de sus familiares, protegiéndolos en caso de invalidez, vejez y muerte, y procurando el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

Las garantías sociales establecidas en el precepto en comento podrán ampliarse, pero nunca restringirse.

En ese mismo orden de ideas cabe mencionar el artículo 1o. constitucional dispone, en lo conducente, que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos no solo en la Constitución, sino también en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, siendo que el derecho humano de seguridad social se encuentra previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 22 que señala:

Toda persona, como miembro de una sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

De tal suerte que ese derecho fundamental de seguridad social es vulnerado con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que el Gobierno Federal pretende realizar prácticamente una apropiación del dinero de los particulares, ya que está tomando dinero propio para hacerlo de fondo público.

Así que como podemos observar que esta reforma son de clara violación a la Constitución al no respetar el principio de progresividad de los derechos humanos de las y los ciudadanos y las garantías de seguridad social de las personas trabajadoras.

Por esta reflexión es que me permito someter a esta

Honorable Representación y Soberanía, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a esta Soberanía, para que el Honorable Congreso del Estado tenga a bien realizar Acciones de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, a la Ley de Amnistía, la Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Dado en este Recinto Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 6 del mes de mayo del presente año 2024.

Por la atención de todos ustedes, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a esta Soberanía, para que este H. Congreso del Estado tenga a bien realizar Acciones de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a la Ley de Amnistía, Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 24 abril del presente año se aprobaron las reformas a la Ley de Amnistía y la Ley de Amparo, la primera otorga al titular del Ejecutivo Federal a otorgar el beneficio de amnistía de manera directa, sin sujetarse a los procedimientos establecidos

en la ley en cuestión y la segunda reforma indica que en los juicios de amparo que resuelvan normas generales que en ningún caso las suspensiones que se dicten fijaran efectos generales, entre otras cosas.

Estas reformas son regresivas ya que reducen los derechos humanos ya ganados por la sociedad, esto implica una violación al principio de progresividad.

El principio de progresividad impone al Estado, entre otras cuestiones, la prohibición de regresividad, la cual no es absoluta y puede haber circunstancias que justifiquen una regresión en cuanto al alcance y tutela de un determinado derecho fundamental.

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone a todas las autoridades del Estado Mexicano la obligación de respetar el principio de progresividad.

Si bien es cierto que las autoridades legislativas y administrativas tienen, en ciertos ámbitos, un holgado margen de actuación para diseñar políticas públicas, también lo es que dicha libertad se restringe significativamente cuando está en juego la garantía de los diversos derechos humanos reconocidos por nuestro sistema jurídico.

El 26 de abril se aprobó la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual pretende manejar las cuentas inactivas que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) de personas mayores de setenta años, las cuales se estiman que son de unos 40 mil millones de pesos.

En el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se define como cuenta inactiva a aquella "que no hayan tenido movimientos por depósitos de cuotas y aportaciones durante el periodo de un año calendario contado a partir del último depósito realizado".

Las AFORES son entidades financieras cuya función es manejar, mediante el sistema de cuentas individuales, los recursos de los empleados, derivados de las aportaciones de seguridad social para el retiro de los trabajadores.

El dinero de las cuentas de las AFORES que el gobierno federal pretende retener, es del sector trabajador, por lo que es importante aclarar que no es recurso privado, sino de los

propios trabajadores.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable en el artículo 123 las bases mínimas de seguridad social de los trabajadores, las cuales deben asegurar en lo posible la tranquilidad y bienestar personal de los trabajadores y de sus familiares, protegiéndolos en caso de invalidez, vejez y muerte, procurando el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y sus familiares.

Las garantías sociales establecidas en el precepto en comento podrán ampliarse, pero nunca restringirse.

En ese mismo orden de ideas cabe mencionar el artículo 1º constitucional dispone, en lo conducente, que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos no solo en la Constitución, sino también en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, siendo que el derecho humano de seguridad social se encuentra previsto en La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 22 que señala:

“Toda persona, como miembro de una sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

De tal suerte que ese derecho fundamental de seguridad social es vulnerado con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que el Gobierno Federal pretende realizar prácticamente una apropiación del dinero de los particulares, ya que se está tomando dinero privado hacia un fondo público.

Así que como podemos observar es una clara estas reformas son una clara violación a la Constitución al no respetar el principio de progresividad de los derechos humanos de las y los ciudadanos y las garantías de seguridad social de las personas trabajadoras.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

Artículo Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado

de Chihuahua exhorta respetuosamente a esta Soberanía, para que este H. Congreso del Estado tenga a bien realizar Acciones de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a la Ley de Amnistía, Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles, adelante, por favor.

¿Lo anoto también?

En virtud de que hay este interés de participar, voy a levantar lista de oradores, se ha anotado la Diputada Jael Argüelles y el Diputado Óscar Castrejón Rivas, y posteriormente la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, pues en cuanto a lo que, estamos discutiendo, yo seré breve, yo no voy a discutir el contenido de estas reformas, sino más bien la viabilidad jurídica de lo que se está proponiendo porque parte de la viabilidad presupuestal, pues aquí también debemos de evaluar la viabilidad jurídica de lo que estamos presentándole a este órgano.

Y pues se asevera continuamente en la exposición de motivos que las últimas reformas como la... a la Ley de Amnistía, a la Ley de Amparo, a la ley que pretende crear un Fondo para Pensiones del Bienestar, pues son inconstitucionales, pero en este... en este lapso en este paso, pues también no caemos en cuenta que este exhorto carece de

algún fondo constitucional, porque el propio artículo 105 de la Constitución Federal es muy claro, las legislaturas locales solo tienen la facultad para presentar acciones inconstitucionales en contra de leyes que hayan sido expedidas por el propio órgano local y aquí, pues lo tengo se los voy a leer.

Las acciones inconstitucionales sabemos que se presentan con la intención de denunciar cuando creemos que existe una contradicción entre la Constitución y normas que son consideradas jerárquicamente menores y estas solo pueden ser presentadas, entre otros, por el equivalente al 33% de los integrantes de alguna de las legislaturas de las entidades federativas en contra de las leyes expedidas por el propio órgano.

Entonces de paso me gustaría que consideraran al momento de votar esto, pues jurídicamente si se sostiene independientemente del contenido y de si estamos de acuerdo o no con las reformas a esta estas leyes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón.

¡Ah! no, perdón, en la alternancia, perdón, sí, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

En virtud de los comentarios de la Legisladora, quisiera hacer el llamado a mis compañeros que evidentemente podemos hacer un estudio sobre las mismas para que se examine si existe alguna situación de inconstitucionalidad o de improcedencia, la propia Suprema Corte de Justicia tendrá las posibilidades de señalar si es procedente o no, pero esta Soberanía puede, si así se acuerda, en llamar para que exista este posicionamiento en contra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

La proposición para exhortar a nosotros mismos que promovamos una acción de inconstitucionalidad, tiene dos vertientes, la primera es que mi compañera, la Diputada Zapata, en su exhorto considera que son inconstitucionales, la ley de amnistía, la ley para modificar el sistema de ahorro y, en tercero, la Ley de Amparo.

Para mí, en lo personal, son absolutamente constitucionales y son de una gran beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas de la patria en donde se van a ver beneficiados frente a un fondo que quienes especulaban desde el punto vista financiero, eran organismos financieros privados, lo único que se pretende es aumentar la seguridad y el beneficio para una inmensidad de trabajadores que tenían en el limbo ese dinero, pero que además la misma reforma señala el proceso para quienes no estén de acuerdo, lo puedan solicitar.

Por es... por un lado esa ley es de gran beneficio para los trabajadores, que es esta. Esta que fue publicada... este decreto efectivamente como dice mi compañera en la fecha que señala en su escrito, qué es este la ley.

La segunda Ley, la de Amnistía ya en una sesión se discutió mucho en relación a esto, que hay muchos delitos que no procede, sino que tiene una visión para aprovechar lo que nosotros tenemos en materia penal, de las salidas alternas que el Ministerio Público puede decretar una salida para que alguien de datos importantes para dar con algún delincuente y perdonar el proceso y en consecuencia perdonarle la fe, hay una similitud, pero en materia de... de amnistía está muy acotado a ciertos delitos para mí tampoco es inconstitucional.

Y la tercera, que es una ley que... que en concreto, Presidenta, lo que señala esa reforma de la Ley de

Amparo es tautológico porque eso ya existe, pero la discrecionalidad de muchos jueces de distrito aplican o no, que es el que se llama el principio de proporcionalidad. ¿Qué significa eso? Que el amparo a diferente de otros sistemas de amparo en otros países nada más debe beneficiar tanto la suspensión, como la sentencia de amparo al promovente.

Este libro que... que casi no lo consultan del doctor Ignacio Burgoa, un gran jurista que... que en paz descanse, está su hijo, pero él escribió, el padre, que fue ministro de la corte, aquí lo explica perfectamente y cuál es la razón. Nuestra juicio de amparo que... que data desde 1860 más o menos, la primera Ley de Amparo señala que una suspensión y un amparo no más amparan al promovente, no pueden amparar a todos y se ha seguido esa tradición porque a diferencia en esa época de nuestro amparo nace de lo que en derecho anglosajón era el Habeas Corpus... el Habeas Corpus que no es otra cosa... son palabras extranjeras anglosajonas, que significa presentar el cuerpo del detenido, eso significa el Habeas Corpus.

Entonces nosotros en lugar de una Habeas Corpus nosotros tuvimos una Ley de Amparo que a partir de Ignacio Vallarta que también fue del ministro de la corte y presidente, él cambia el sentido para utilizarlo no nomás en Habeas Corpus, sino también en materia civil, adminis... administrativa, etcétera.

Entonces por eso nosotros no es Habeas Corpus y por eso, pensando en que un poder que es el Poder Judicial no invada funciones del Poder Legislativo se acota a que nada más ampare a quien promueve el amparo.

Porque mire, por ejemplo, usted, Presidenta, y todos los compañeros aquí en Chihuahua la ciudadana Caro Stenner ganó un amparo para que a ella no le cobren el aumento al pasar del transporte público, pero nada más es a ella, ese es el principio y eso es lo que se legisló, o sea, determinados jueces cuando querían señalaban que la suspensión, el amparo beneficiara a todos y

aquí no.

Entonces eso es... y para mí pues eso no es inconstitucional, es simplemente aplicar los principios que de hace tiempo... por ejemplo para mí fue inconstitucional pero bueno nunca... antes la Ley de Amparo usted podía promover el amparo en contra de un sentenciado, toda la vida... toda la vida y hoy nada más le dan 7 años, o sea acotaron los derechos.

Eso en mi opinión, sí fue que acotaron los derechos progresivos de los... y por ul... ese es... es el primer brazo que yo veo de esto, pero para mí son constitucionales con todo respeto, respetando el criterio de la Diputada Zapata, para mí si son consti...

Y el segundo, que me parece que... que ya lo... lo tocó mi compañera Jael, nomás voy a ahondar un poquito, desde luego que ella está en lo correcto nomás quiero enriquecerlo, si me permite Jael, nos veríamos mal como... como... como Congreso pero pues ya si ustedes lo quieren votar pues lo votan porque efectivamente la Constitución que tiene los artículos 105 y 106 constitucionales, que son... los reglamenta la ley de amparo pero de ahí son los principios del amparo; el 105 señala las facultades que se tienen para promover la acción de inconstitucionalidad en el... la fracción II de la ley, en el párrafo A señala que los únicos que pueden promover acciones de inconstitucional en contra de leyes federales, estas son leyes federales, las tres, la de amnistía, la que modifica la Ley del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT que habla de los fondos y de las AFORES y la Ley de Amnistía son leyes federales y este artículo, en la fracción A señala que nada más, o sea con el 33% por de los miembros de... de la Cámara de Diputados y luego después cita a la de Senadores, son los únicos que pueden promover una acción de inconstitucionalidad contra leyes federales, o sea, el Congreso de la Unión.

Y nosotros... también este artículo constitucional en el a... en la inciso D) señala que nosotros localmente podemos promover una acción

de inconstitucionalidad pero solo contra leyes expedidas por nosotros mismos, un 33%, esa es la competencia que nos dan conforme a la Constitución.

Entonces, en consecuencia y en síntesis lo que podemos concluir es que la acción de inconstitucionalidad nada más la puede promover el congreso, porque el exhorto podría haber sido un exhorto a ellos que promuevan los que estén de acuerdo con la inconstitucional, que ellos promovieran pero no este que nosotros hagamos la ley de, perdón, la acción de inconstitucionalidad.

No sé si me explico. O sea, si el exhorto hubiera sido para que este congreso exhorte al Congreso de la Unión a que promuevan una acción de inconstitucionalidad porque consideran que son inconstitucionales es distinto, pero que nosotros hagamos una acción de inconstitucionalidad estamos impedidos conforme a la ley.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Aprecio las aportaciones que los legisladores han hecho. En este tenor esclarecer que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que estudiar de fondo los asuntos antes de desecharlos y que en este tenor tienen las plenas facultades para estudiar lo que esta Soberanía crea pertinente sobre el punto de acuerdo que acabo de someter.

En nosotros como legisladores no recae el señalar si existe constitucionalidad o no, ellos tendrán que hacer un estudio sobre las propias cuestiones para poderlo determinar.

Evidentemente que el autor que usted cita es un autor de gran prestigio y de gran nivel académico y de aportación al derecho, sin embargo, han pasado

20 años desde su fallecimiento y la evolución de las propias leyes, marcos y estudios han generado criterios nuevos que permiten en este caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizar si es que existen estas posibles violaciones a lo que el punto de acuerdo ha hecho en su exposición.

Evidentemente que es de gran preocupación porque genera gran incertidumbre sobre... particularmente los derechohabientes de los trabajadores de las AFORES. Y en esta incertidumbre, en esta indefinición financiera que se genera en cuanto al posicionamiento es que la Suprema Corte tendrá que determinar si existe o no.

Evidentemente que esta preocupación que se genera es lo que señala el punto de acuerdo para que podamos entonces saber si las propias tesis y jurisprudencias que se han dictaminado, y que lo han hecho para hacerlo en materia general y no por parte del promovente, sean una cuestión de sustento para el propio punto de acuerdo.

Entonces en base al tenor de las posibles violaciones que se surgen y de la posibilidad que la propia Suprema Corte de Justicia ha marcado para estudiar de fondo los asuntos antes de echarlos, es que considero pertinente y prudente que se realice el siguiente punto de acuerdo.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Presi...

Adelante, Diputado. Claro, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Mire, yo respeto mucho el criterio de... de mi compañera que... que aprecio la Diputada Zapata; sin embargo, la... y eso... lo otro que es verdad que hace 20 años, hace más de este libro, es como de 1959 más o menos, pero también lo que es verdad, o sea, la Constitución y lo que tanto señalan aquí, que es de donde nace esta Constitución, de donde nace la Ley de Amparo, son leyes más antiguas de hace 20 años.

En realidad donde de donde nace esto que le llaman

ahora los Derechos Humanos y que originalmente nuestra Constitución le llamaba las Garantías Individuales es de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, pero es más atrás porque la que no se ha reformado casi no tiene reformas es la Constitución de Estados Unidos, que es la que sirve a nuestra Constitución, o sea, la edad en este caso en particular tiene poco que ver.

La Constitución de Estados Unidos es la que más aluden y la Jurisprudencia sirve para interpretar una ley o integrar cuando no hay un artículo, hay muchas... muchas estas fuentes de interpretación ortográfica, doctrinal, jurisprudencial, etcétera, es cuando hay duda en la ley o que falta una integración de la ley, pero yo respeto lo que diga ella.

Yo nada más lo que dije, es que aquí no hay regla de interpretación, o sea, el artículo 105 de la Constitución es muy claro, artículo 105, en el... en el... fracción II, inciso A) y que la ciudadanía lo puede ver ahorita ahí en el internet, ahí dice: que de leyes federales... de leyes federales los únicos que pueden interponer la acción de inconstitucionalidad es el Congreso de la Unión, nada más, y nosotros como legisladores locales podemos promover una acción de inconstitucionalidad pero en contra de las leyes expedidas por nosotros mismos, o sea, no hay lugar a duda la interpretación,

Ahora, lo otro, que si lo presentamos y ya la corte nos lo desecha, pues eso es lo que tratamos de evitar, o sea, exhibirnos con una... con un órgano que señale que se debe aplicar el 105, párrafo segundo, inciso A... inciso A) y que nos remitan al inciso D) y que nos digan no ustedes sí pueden pero esto.

Eso es... sería lo que... lo que le digo, yo... yo este creo en la tesis de que entre más discutas la otra persona se convence más de lo que dice, pero yo ni siquiera estoy discutiendo, respeto mucho a la... a la Diputada Zapata pero en este caso en particular pues la ley es muy clara, la ley es súper clara en cuanto a quién puede promover una acción

de inconstitucionalidad y quién no.

Por eso yo... yo decía si hubiera sido exhortar a... a nuestros iguales que son a nivel federal, a los diputados, exhortarlos a que promuevan una acción de inconstitucionalidad ahí sí... ahí sí procedería, pero aquí es que nosotros promovamos la acción de inconstitucionalidad y nosotros estamos impedidos conforme a la ley.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Por alusiones Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Muchas gracias. Gracias, Diputado.

Igualmente quisiera precisar un poco del trabajo legislativo que tiene que surgir en cuanto al punto, para que tanto los legisladores, como los ciudadanos tengamos pleno conocimiento.

Si bien es válido lo que usted decía de que no evidenciarnos, existe todo un cuerpo de la secretaría que hace estudio pertinente, la secretaría en dado caso de que el punto de acuerdo fuera votado y aprobado, estudiará la viabilidad para establecer si existe inconstitucionalidad o acciones de controversia en cuanto a este tenor, una vez que tenga el estudio y el conocimiento se enviaría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ellos entonces, con los elementos, pudieran citar si existe o no procedencia en cuanto a alguno de los dos temas que han podido señalar, que sería la inconstitucionalidad o la controversia constitucional que se establezca.

En este tenor es que no considero yo que la propia Soberanía se estaría evidentemente pues como usted señaló desvirtuando en cuanto a las facultades que tenga o no tenga, puesto que existe un estudio técnico por parte de la secretaría para poderlo realizar y que en este estudio se encontraran los elementos para poderlo establecer en su procedencia.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones y una vez escuchando a nos... nues... a nuestro compañero y compañera diputados procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón

Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado, del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 890/2024 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0890/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a esta Soberanía, para que este H. Congreso del Estado tenga a bien promover Acciones de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a la Ley de Amnistía, Ley de Amparo y a la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que entreguen, a la menor brevedad, el estudio y propuestas referentes a la prestación del servicio de guarderías de las y los trabajadores del Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno para que todas las dependencias entreguen los informes que se les han solicitado.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las y los niños merecen una vida digna, en donde los derechos sean verdaderos y efectivos, no que sean únicamente utilizados en el discurso. Dentro de las obligaciones de este Congreso está considerar de forma primordial el interés superior de la infancia en la toma de decisiones y todas las acciones que realicemos como Congreso deben de tener un enfoque integral, transversal y con perspectiva de Derechos Humanos.

Al respecto, se debe señalar que el 7 de septiembre de 2023, el Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una iniciativa de decreto que reforma el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con el fin de... finalidad de modificar la ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil del estado de Chihuahua, cuyo objetivo es que los trabajadores del estado puedan contar con guarderías para sus hijos e hijas.

En la iniciativa se menciona que reconocemos la labor compleja que es el cuidado de las niñas y los niños que no se encuentran todavía en edad escolar, también reconocemos los cambios socioeconómicos que han impedido el trabajo y el cuidado de forma presencial por esto, es

que se opta por un servicio de guarderías y al mismo tiempo este servicio de guarderías pues es un componente integral de derecho a la seguridad social, mismo que tiene como finalidad el fortalecer la salud, el desarrollo, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, incentivar los hábitos saludables desde la primera infancia y las metas comunes.

En la misma iniciativa también se menciona que el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Chihuahua, mediante la sentencia del Juicio de Amparo 205 2023-II del 14 de julio de 2023, ordenó a este Congreso el cumplir con la obligación contenida en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso d) de la Constitución Federal, en específico el derecho a la seguridad social en su modalidad de guarderías, y de este modo proceder a regular la prestación de dicho servicio para los trabajadores del estado. Por ende, determinó que se debería iniciar la regularización y un proceso legislativo para emitir esta regulación.

Estamos familiarizados con la metáfora de la cobija presupuestal, en donde por más que se estira, es necesario que nosotros realicemos adecuaciones para que alcance para todos, en ese sentido, la propia Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que los congresos locales deben establecer en sus presupuestos los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones que establece el mismo ordenamiento, entre los que no solo se encuentra la salud, la educación, la seguridad social, sino a un desarrollo integral y a una vida libre de violencia.

Sin embargo, desde MORENA, hemos sido los responsables en señalar una serie de incongruencias en el presupuesto, pues ej... observamos cómo existe un despilfarro en campañas de promoción personal, en comunicación, en copias, entre otros gastos superfluos, y al momento de solicitar que se modifique para brindar un presupuesto basado en los derechos para las personas, en la mayoría, nosotros recibimos una negativa sin una justificación técnica.

Y es justo por ello, buscando la viabilidad técnica y presupuestal de la reforma que estamos obligados ya a realizar, que hemos solicitado en múltiples ocasiones la comparecencia por escrito y presencial de la Secretaría de Hacienda y de Pensiones civiles... Civiles del Estado ante la Comisión de Salud, comisión a la que fue turnada la iniciativa en comento identificada como 2192, sin embargo, lo que se obtuvo por parte de Secretaría de Hacienda, en múltiples ocasiones y comisiones en las que se ha solicitado su apoyo y colaboración, pues fue no solo el silencio sino la omisión de atender a este Cuerpo Colegiado.

El turno de la iniciativa se realizó el día 12 de septiembre de 2023, la comisión inició el análisis dos meses después, el 7 de noviembre, y en dicha reunión se acordó solicitar la consulta a ambas instituciones para contar con la información que requerimos para legislar. El escrito fue recibido por pensiones con fecha 1 de diciembre del mismo año, respondido el 16 de febrero del 2024, recibido por el Congreso el 22 de febrero y dado a conocer a la comisión el 5 de marzo, en éste se responde que, en su opinión, se requiere la opinión de las principales instituciones públicas patronales y del Instituto Chihuahuense para el Desarrollo Integral Infantil, señalando que no existen condiciones financieras que permitan el sustento a la prestación de este derecho.

Derivado de esta reunión de la comisión y de la información expuesta, se volvió a solicitar la respuesta de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, ésta nuevamente, fue negativa, sin información por ninguna vía, esto fue comunicado en la reunión del día 10 de abril de 2024, en donde se comentó también que la dependencia rindió informe al juzgado, mencionando que se tienen 159 servidores públicos de la Administración Centralizada quienes tienen hijos menores de 4 años y cuestan... cuentan con la prestación de bono para guarderías, por lo que las y los diputados, para dar continuidad al proceso legislativo, acuerdan co... convocar a una reunión de trabajo el 16 de abril.

A la reunión ya referida, asistieron entre otro personal que les acompañó, el director de pensiones, licenciado Hugo Gutiérrez Dávila y el director jurídico de la Secretaría de Hacienda, licenciado Roberto Fierro. En este caso, el licenciado Gutiérrez refrendó lo que se mencionó en el oficio ya conocido, mencionando que estará al pendiente de lo que decida esta Asamblea y reconoció la importancia del servicio de guarderías.

Por su parte, el licenciado Fierro acudió sin información real, mencionando cifras que en sus propias palabras y citando textualmente fueron una aritmética muy rápida, sin darnos a conocer el impacto real, el presupuesto que requiere la reforma y cómo le podemos dar viabilidad a este derecho que nos mandata la propia sentencia y que requieren las niñas y los niños de Chihuahua, también nos hizo mención de la totalidad de trabajadores que existen en el Gobierno del Estado, pero no de quienes sí tienen hijos en edad de guarderías, no nos trajo tampoco un estudio que muestre el impacto de la tasa de natalidad, eh... un presupuesto claro o un análisis técnico, así que volvimos al mismo punto de partida.

Esto nos dejó sin herramientas para continuar con el proceso, ya que tampoco se ofreció una propuesta por parte de la dependencia y nos habla de un desprecio al trabajo de esta Secretaría, hacia el Congreso y a quienes la integramos, y este desdén no es solo a nosotros como legisladoras sino a la propia Secretaría de la Comisión, a todas estas personas que están detrás del trabajo legislativo y que continuamente ponen su esfuerzo y su profesionalismo con la intención de mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.

Este desdén se volvió a formalizar al no cumplir con el acuerdo que nosotros tomamos en Comisión, en donde se le solicitó que antes del... del lapso de una semana se hiciera llegar una propuesta a la Comisión para consideración y análisis de quienes la integramos, una fecha que se venció el pasado 23 de abril.

El 2 de mayo, por parte del Departamento de

Amparo de este Congreso, se nos hizo llegar un oficio enviado por parte del juzgado en donde se entrega nuevamente una prórroga a la Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de la sentencia de 5 días hábiles. Sin embargo, a este Congreso no se le otorgó prórroga y aunque reconocemos que se ha trabajado al respecto, todavía no existe una reforma que le garantice el derecho a la seguridad social, a los trabajadores del estado y a sus hijas e hijos, por lo que la omisión por parte de este Congreso continúa; hemos terminado el periodo ordinario de sesiones, lo cual, tanto para la sentencia emitida por el juzgado, así como para los tiempos que marca el artículo 171 de la Ley Orgánica del Proceso Legislativo, nos encontramos fuera de los plazos referidos para dictaminar el asunto.

Este Poder Legislativo cuenta con la autonomía y con la libertad de configuración, pero reconocemos la trascendencia de que nosotros trabajemos en conjunto con las autoridades para tomar determinaciones que sean viables, que mejoren la calidad de vida de todas las personas y que garanticen los derechos sin ninguna clase de discriminación, es por ello que buscamos la colaboración interinstitucional, sin embargo, si la Secretaría de Hacienda, toma la decisión de mantenerse al margen, sea por motivos políticos o por sanearle las finanzas a otra persona, esta Legislatura debe de hacer lo propio para responder a las necesidades que el amparo plantea.

Buscamos el apoyo y la colaboración entre las instancias, pero este Congreso también debe ser claro y no dejar en el aire el mensaje de que es sumiso a las instrucciones de Hacienda del Poder Estatal, que no se está subyugado solo a lo que ellos determinen; que no podemos depender de otras instancias para nosotros abogar por los derechos de los chihuahuenses.

De igual manera, debemos de ser puntuales en señalar que brindar esta información es una obligación de los titulares de las dependencias y el no brindarla es una falta administrativa, de acuerdo

al artículo 7 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Aquí continuamente vemos cómo se rasgan las vestiduras en defensa de las reformas que se están instaurando a la Ley de Amparo, sin embargo, como Congreso Local gracias a las fuerzas mayoritarias que de hecho es el PRI y el PAN, nosotros somos incapaces de darle celeridad y darle solvencia a una sentencia de un amparo que el único objetivo que tiene es de darle seguridad social a los trabajadores y a sus hijos.

Es por ello que se realiza el presente punto de acuerdo, para solicitarle, una vez más, a la Secretaría de Hacienda, que nos haga llegar la propuesta que consideren pertinente para poder continuar el análisis del tema, cumplir con la sentencia emitida por el Juzgado Primero y, sobre todo, cumplirle a la ciudadanía.

Sabemos que ya estamos en el otro extremo de que, a Hacienda se le tenga que multar con 10 mil pesos de no cumplir con la prórroga, 10 mil pesos puede que no sea absolutamente nada para Hacienda, pero lo que sí le sale caro es a los papás y a sus hijos.

De igual manera se solicita a la Secretaría General de Gobierno que, en uso de sus funciones, realice las acciones o gestiones necesarias para que se hagan llegar los informes a este Poder Legislativo siempre que se soliciten y que este tipo de situaciones no se repitan, porque de nueva cuenta quienes salen perjudicados aquí pues son los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a

fin de que entreguen, a la brevedad, el estudio y propuestas a las que se comprometieron en la reunión del 16 de abril de 2024 en la Comisión de Salud, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de continuar el proceso legislativo del asunto identificado como 2192 referente a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de que en uso de sus funciones para coordinar las relaciones con los otros Poderes, realice las acciones necesarias para que todas las dependencias de la Administración Centralizada brinden al Congreso del Estado los informes que se le soliciten respecto a los asuntos de los ramos de su competencia, de conformidad con la fracción XXI del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el artículo 7 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 6 días del mes de mayo del año 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería

Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda a fin de que entreguen, a la brevedad, el estudio y propuestas referente a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores de Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno para que todas las dependencias entreguen los informes que se les soliciten, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

Las y los niños merecen y necesitan una vida digna, en donde sus derechos sean verdaderos y efectivos, no solamente usados en el discurso. Dentro de las obligaciones de este Congreso está considerar de manera primordial el interés superior de la infancia en la toma de decisiones y todas las acciones deben tener un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos.

Al respecto, se debe señalar que el 7 de septiembre de 2023, se presentó, por parte de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, una iniciativa de Decreto que reforma el Código Administrativo del Estado de Chihuahua y la Ley que regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, cuyo objetivo es que las y los trabajadores del Estado cuenten con la prestación de guardería para sus hijas e hijos..

En la iniciativa se menciona que reconocemos la labor compleja que es el cuidado de niñas y niños que no están en edad escolar, así como los cambios socioeconómicos actuales, en donde los trabajos no permiten su cuidado presencial y se opta por el servicio de guarderías, siendo esta parte uno de los componentes integrales del derecho a la seguridad social, mismo que tiene como finalidad fortalecer su salud y desarrollo, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, incentivar la construcción de hábitos saludables

y de convivencia, así como la cooperación en el esfuerzo y metas comunes desde la primera infancia.

En la misma iniciativa también se menciona que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, mediante la sentencia del Juicio de Amparo 205/2023-II del 14 de julio de 2023, ordenó al Congreso del Estado de Chihuahua cumplir con la obligación contenida en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso d), de la Constitución Federal en específico el derecho a la seguridad social en su modalidad de servicio de guarderías, y de este modo proceder a regular la prestación de dicho servicio para los trabajadores al servicio del Estado. Por ende, se determinó que debe iniciar el proceso legislativo para emitir la referida regulación.

Se debe señalar que estamos familiarizados con la metáfora de la cobija presupuestal, en donde por más que se estira, es necesario realizar las adecuaciones para que alcance para todos, en ese sentido, la propia Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que los Congresos locales deben establecer en sus presupuestos los recursos que permitan dar cumplimientos a las acciones que establece el mismo ordenamiento, entre los que se encuentran los derechos a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia y la integridad personal, a la salud y a la seguridad social, a la educación y al descanso y esparcimiento.

Sin embargo, desde Morena, hemos sido responsables al señalar una serie de incongruencias en el presupuesto, pues observamos como existe un despilfarro en campañas de promoción personal, en comunicación, en copias, entre otros gastos superfluos, y al momento de solicitar que se modifiquen para brindar un presupuesto basado en derechos para las personas, en su mayoría, recibimos una negativa sin una justificación técnica.

Y es justo por ello, que buscando viabilidad técnica y presupuestal de la reforma que estamos obligados a realizar, se ha solicitado en múltiples ocasiones la comparecencia por escrito y presencial de la Secretaría de Hacienda y de Pensiones Civiles del Estado ante la Comisión de Salud, comisión de dictamen a la que fue turnada la iniciativa en comento identificada como 2192, sin embargo, lo que se obtuvo por parte de la Secretaría de Hacienda, así como en otras múltiples ocasiones y comisiones en las que se ha

solicitado su apoyo y colaboración, fue el silencio y la omisión de atender a este Cuerpo Colegiado.

El turno de la iniciativa se realizó el día 12 de septiembre del 2023, la comisión inició el análisis dos meses después, el 7 de noviembre, en dicha reunión se acordó solicitar la consulta a ambas instituciones para contar con información al respecto. El escrito fue recibido por Pensiones con fecha 1 de diciembre del mismo año, respondido el 16 de febrero del 2024, recibido por el congreso el 22 de febrero y dado a conocer a la comisión el 5 de marzo, en éste se responde que, en su opinión, se requiere la opinión de las principales instituciones públicas patronales y del Instituto Chihuahuense para el Desarrollo Integral Infantil, señalando que sus condiciones financieras no permitirían el sustento financiero a la prestación de este derecho.

Derivado de esta reunión de la comisión y de la información expuesta, se volvió a solicitar la respuesta de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, ésta, nuevamente, fue negativa, sin información por ninguna vía, ello fue comunicado en la reunión del día 10 de abril de 2024, en donde se comentó también que la dependencia rindió informe al Juzgado, mencionando que se tienen 159 servidores públicos de la Administración Centralizada quienes tienen hijos menores de 4 años y cuentan con la prestación de "bono de guarderías", por lo que las y los diputados, para dar continuidad al proceso legislativo, acuerdan convocar a una reunión de trabajo el 16 de abril.

A la reunión referida, asistieron, entre otro personal que les acompañó, el Director de Pensiones, Lic. Hugo Gutiérrez Dávila y el Director Jurídico de la Secretaría de Hacienda, Lic. Roberto Fierro.

En este caso, el Lic. Gutiérrez refrendo lo que se mencionó en el oficio ya conocido, mencionando que estarán al pendiente de lo que decida esta Asamblea reconociendo la importancia del servicio de guarderías y a disposición de trabajar en conjunto con Hacienda.

Por su parte, el Lic. Fierro acudió sin información real, mencionando cifras que en sus palabras fueron: "una aritmética muy rápida", sin darnos a conocer el impacto real, el presupuesto que requiere la reforma y cómo le podemos dar viabilidad al derecho de acceso al servicio de guarderías que nos mandata la sentencia y que requieren niñas y niños, haciendo mención de la totalidad de empleados,

servidores públicos de Gobierno del Estado, no de quienes tienen hijos en edad de guarderías, sin realizar un estudio que nos muestre el impacto de la tasa de natalidad, la edad de quienes se encuentran laborando, una estadística real, un análisis técnico o un presupuesto claro.

Ello nos dejó sin herramientas para continuar con el proceso, no se dió una propuesta por parte de la dependencia y nos habla de un desprecio al trabajo de esta Secretaría hacia el Congreso y quienes le integramos, mismo que se refrendó al no cumplir con el acuerdo adoptado en la reunión, en donde se les solicitó que antes de una semana se hiciera llegar una propuesta a la Comisión para consideración y análisis de quienes la integramos, fecha que se venció el 23 de abril.

El 2 de mayo, por parte del Departamento de Amparo de este Congreso, se nos hizo llegar un oficio enviado por parte del Juzgado en donde se le otorga una prórroga a la Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de la sentencia de 5 días hábiles. Sin embargo, a este Congreso no se le otorgó prórroga y aunque se ha trabajado al respecto, no existe una reforma que garanticen los derechos de las y los trabajadores así como de sus hijos, por lo que la omisión por parte del Congreso continúa; hemos terminado el período ordinario de sesiones, lo cuál, tanto para la sentencia emitida por el juzgado, así como para los tiempos que marca el artículo 171 de la Ley Orgánica del Proceso Legislativo, nos encontramos fuera de los plazos referidos para dictaminar el asunto en cuestión.

Este Poder Legislativo cuenta con autonomía y con libertad de configuración, sin embargo, reconocemos la importancia de trabajar en conjunto con las autoridades para poder tomar determinaciones que sean viables técnica y presupuestalmente, que mejoren la calidad de vida y que garanticen los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, por ello es que buscamos la colaboración interinstitucional, sin embargo, sí la Secretaría de Hacienda, toma la decisión de mantenerse al margen, esta Legislatura debe hacer lo propio para responder a las necesidades que la sociedad nos plantea.

Sí, buscamos el apoyo y la colaboración entre las diferentes instancias, pero este Congreso también debe ser claro y no dejar el mensaje en el aire de que se es sumiso a las instrucciones de Hacienda del Poder Estatal, que se está

subyugado a lo que ellos determinen; no podemos depender de otra autoridad para hacer nuestro trabajo y defender los derechos de las y los Chihuahuenses.

De igual manera, debemos ser puntuales en señalar que el brindar esta información es una obligación de las y los titulares de la dependencias y entidades de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, siendo una falta administrativa su incumplimiento, de acuerdo al artículo 7 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Es por ello que se realiza el presente punto de acuerdo, para solicitarle, una vez más, a la Secretaría de Hacienda, que nos haga llegar la propuesta que consideren pertinente para poder continuar al análisis del tema, cumplir con la sentencia emitida por el Juzgado Primero y sobre todo, cumplir con la ciudadanía para que el acceso a sus derechos esté garantizado. De igual manera se solicita a la Secretaría General de Gobierno que, en uso de sus funciones, realice las acciones o gestiones necesarias para que se hagan llegar los informes a este Poder Legislativo siempre que se soliciten y que este tipo de situaciones no se repitan.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que entreguen, a la brevedad, el estudio y propuestas a las que se comprometieron en la reunión del 16 de abril del 2024 en la Comisión de Salud, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de continuar con el proceso legislativo del asunto identificado como 2192 referente a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores de Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de que, en uso de sus funciones para coordinar las relaciones con los otros Poderes, realice

las acciones necesarias para que todas las dependencias de la Administración Centralizada brinden al Congreso del Estado los informes que se les soliciten respecto a los asuntos de los ramos de su competencia, de conformidad con la fracción XXI del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el artículo 7 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. JAE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

aritmética muy rápida

Bonos de guardería de 800 mensuales.

No es a todos los trabajadores, a los puestos de supervisor administración, sueldo menor a 19 mil pesos, un bono por familia Beca preescolar a algunos hijos de trabajadores de confianza y sindicalizados, 158

Pagar ese bono por cada hijo de trabajadora,

9370 empleados, servidores públicos

15 millones de pesos mensuales

190 millones de pesos anuales

800 millones

24 mil trabajadores activos

64

XXXII. Recabar de quien corresponda y por los conductos debidos, informes sobre todos los ramos de administración pública del Estado y de los municipios, cuando lo estime necesario para el mejor ejercicio de las funciones de la Legislatura.

93

XXI. Pedir informes al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia sobre asuntos de los ramos de su incumbencia, respectivamente, y darlos cuando dichos Poderes los pidan acerca de los que competen al Ejecutivo].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos... procedemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar su voto.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su votación.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de un voto a favor, 5 votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor de la Diputada Adriana

Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 891/2024 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0891/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que entreguen el estudio y propuestas a las que se comprometieron en la reunión de la Comisión de Salud, del 16 de abril de 2024, lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones para continuar con el proceso legislativo del asunto identificado como 2192, referente a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores de Gobierno del Estado; y a la Secretaría General de Gobierno, para que las dependencias de la Administración Centralizada, brinden a esta Soberanía, los informes que se les soliciten respecto a los asuntos de los ramos de su competencia, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de mayo del año

dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 17 de mayo a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día 6 de mayo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

